



AL BME GROWTH

Barcelona, 30 de octubre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, Holaluz-Clidom, S.A. (la "Sociedad") le informa de lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se adjunta a este documento el informe de gestión y los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre cerrado al 30 de junio de 2025.

Además, el día de hoy a las 10:00 horas, la compañía realizará una presentación de los resultados. Puede seguir la presentación a través del siguiente enlace:

https://holaluz.zoom.us/webinar/register/WN_M7aPbwEARUifsjCr8KqgaA

Para mayor información, contactar con el equipo de Relación con Inversores en investors@holaluz.com.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlota Pi Amorós

Cofundadora y Presidenta Ejecutiva
HOLALUZ-CLIDOM, S.A



Resultados S1 2025

Durante la primera mitad de 2025, Holaluz ha estabilizado su situación financiera con la firma del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera y la ampliación de capital de 22 M€.

Tras superar con éxito los retos de principios de 2025, Holaluz ha consolidado la solidez de sus negocios de Energy Management, Solar & Almacenamiento. La compañía ha demostrado su capacidad para afrontar cualquier escenario, reafirmando su visión de futuro y su compromiso con el crecimiento a largo plazo, la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

Fortalecimiento financiero y visibilidad

En el primer semestre de 2025, Holaluz completó su reestructuración financiera: **ampliación de capital de 22 M€** y **Plan de Reestructuración** en vigor desde el **29 de julio**, que **cubre el 100% de la deuda sin quitas** y extiende vencimientos hasta 2028, con **~70% respaldado por ICO**. El resultado es una **estructura de capital más robusta**, mayor previsibilidad de caja y un marco idóneo para ejecutar el plan de negocio con foco en **crecimiento rentable y escalable**.

Ejecución operativa y tracción tecnológica

La disciplina operativa y la **adopción intensiva de IA y automatización** han materializado **ahorros del 30%** en **costes operativos y de personal** (**8,4 M€**), manteniendo la satisfacción del cliente en **4,1/5** y una base sólida de **>255.000 contratos**. En **Solar & Almacenaje**, la **penetración de baterías alcanzó el 81% en junio** (vs. 28% un año antes), consolidando **unit economics sólido**. Con la normalización operativa tras la entrada en vigor del Plan, la compañía **recupera márgenes en Energy Management** y encara el **break-even operativo en H2 2025**.

Viento de cola regulatorio y palancas de crecimiento

Holaluz ha construido capacidades tecnológicas y operativas únicas que ahora convergen con la evolución del marco regulatorio. Con una plataforma propietaria de gestión de la energía enfocada a la creación de la mayor comunidad de energía verde, la compañía ha acumulado experiencia operacional que constituye una ventaja estructural en un mercado en transformación. El nuevo marco de autoconsumo (extensión a **5 km**, **compartición de excedentes**, **gestor de autoconsumo** y regulación del **almacenamiento distribuido**) convierte las capacidades tecnológicas de Holaluz en activos más valiosos, al expandir su

mercado aplicable. Además, la **Línea ICO Verde (22.000 M€)**, la caída de tipos y la bajada de precios en **paneles fotovoltaicos y baterías** refuerzan el **moat tecnológico y comercial** de Holaluz. Con plataforma tecnológica propia, datos en tiempo real y productos como **La Tarifa Justa**, la compañía está **bien posicionada para acelerar el crecimiento**, ampliar márgenes y **crear valor sostenible** en la transición hacia una energía verde, inteligente y distribuida.

Resumen del Grupo: Primer Semestre de 2025

Holaluz ha demostrado una **resiliencia** excepcional en un entorno sectorial extremadamente adverso^{1,3}. La Compañía ha **fortalecido y consolidado** sus negocios de **Energy Management** y **Solar & Almacenaje**, posicionándose de manera óptima para **aprovechar las oportunidades de un mercado con gran potencial, asegurando un crecimiento sólido en el futuro**.

- En este contexto, la compañía cerró el 2024 con un **acuerdo de ampliación de capital por un importe total de 22 M€, estructurado en 2 fases**. La primera fase, por 6,5 M€, se ejecutó parcialmente durante el 2024, con 4,8 M€ desembolsados al cierre del ejercicio y el importe restante desembolsado durante el primer trimestre de 2025. La segunda fase, por **15,5 M€, se estructuró mediante un préstamo convertible**, aprobado previamente por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2025. La **conversión se ejecutó en julio de 2025**, tras la homologación judicial del **Plan de Reestructuración de la deuda financiera y el vencimiento del plazo de impugnación sin objeciones**. Como resultado de esta operación, **Icosium Investment se convirtió en el accionista mayoritario de la compañía**, con más de un 30% del capital social.
- En paralelo, **la compañía consiguió la aprobación del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera** (el "Plan") respaldado **por amplias mayorías** de las entidades financieras afectadas, y posteriormente se adhirió también el tenedor del pagaré. El Plan reestructura **el pago de la deuda financiera hasta finales de 2028**, cubriendo el **100% sin quitas ni descuentos**, y en condiciones que permiten ejecutar el Plan de Negocio previsto. Destaca que **alrededor del 70% del total de la deuda cuenta con el**

¹ El sector europeo de autoconsumo solar residencial atravesó una crisis sin precedentes durante el primer semestre de 2025, con más de 30 empresas instaladoras en toda Europa declaradas en concurso de acreedores o liquidación. En España, solo en el primer trimestre de 2025, el ritmo de instalación de autoconsumo cayó un 14% con respecto al año anterior en el segmento residencial.

Fuentes: La información sobre la crisis proviene de fuentes del sector europeo (Verbraucherschutz Solar [Alemania], Elektrobranche.at [Austria], Laddtorsk [Suecia], PV Magazine France, entre otras) de enero a octubre de 2025.

respaldo del Instituto de Crédito Oficial (ICO), reflejo de la confianza institucional y la solidez del proyecto empresarial de Holaluz.

- El Plan fue aprobado el 10 de marzo de 2025, pero su entrada en vigor inicialmente prevista para el 30 de abril se retrasó hasta el 29 de julio debido a que **el auto de homologación judicial no fue notificado hasta el 2 de junio**, debiendo transcurrir 15 días adicionales para posibles impugnaciones que no se presentaron.
- Este retraso condicionó tanto la **ejecución del préstamo convertible** como el inicio del **Plan de Negocio**, que **comenzó el 1 de septiembre de 2025** (la fecha inicial era enero de 2025). Como consecuencia de todo lo anterior, **el resultado consolidado del primer semestre se ha visto negativamente afectado**. El EBITDA Normalizado consolidado se situó en -2,1 M€, frente a 3,9 M€ en el mismo periodo de 2024.
- **El EBITDA normalizado acumulado del negocio de Energy Management** en el primer semestre de 2025 **se sitúa en 0,3 M€** (frente a 9,8 M€ en el mismo periodo de 2024). Durante la primera mitad del año, el calendario de ejecución del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera y el ajuste temporal en la puesta en marcha del Plan de Negocio llevaron a la compañía a adoptar una **gestión prudente, centrada en la preservación de la liquidez y la estabilidad financiera. Esta decisión estratégica limitó temporalmente la generación de margen comercial**. A partir del segundo trimestre, la actividad comenzó a normalizarse, permitiendo recuperar progresivamente la operativa y el ritmo de ejecución del negocio. **La compañía avanza ya en la segunda mitad de 2025 consolidando una evolución positiva en rentabilidad, eficiencia y fortaleza operativa, en línea con las previsiones del Plan de Negocio.**
- La compañía ha avanzado muy significativamente en su **proceso de optimización de costes, apalancada por el uso intensivo de inteligencia artificial (IA) y la automatización en las áreas clave del negocio**. Estas iniciativas han permitido **acelerar la transformación operativa de forma independiente del Plan de Reestructuración y del desembolso del préstamo convertible**. Los **costes operativos y de personal se redujeron un 30%**, alcanzando los 8,4 M€ a 30 de junio de 2025 (frente a 12,0 M€ en el mismo periodo de 2024). Esta mejora estructural refuerza la **solidez del modelo operativo y proporciona una base financiera más eficiente para capturar de forma progresiva los beneficios derivados del crecimiento del gross profit en los próximos trimestres**.

- La **política de protección de la caja** también ha **limitado la inversión en captación de nuevos clientes**, especialmente en el canal comercial externo del negocio de **Energy Management**. Como resultado, el número de contratos al 30 de junio de 2025 se situó en 255.167, lo que representa una reducción del 20% con respecto a los 316.996 en el mismo período de 2024. Esta reducción neta del portfolio de clientes ha impactado tanto en el consumo global como en el volumen de facturación, que se redujo un 27% hasta los 64,7 M€, frente a los 88,6 M€ en el primer semestre de 2024.
- El **negocio de Solar & Almacenaje** ha logrado una **transformación estructural en los últimos dos años, reduciendo sus pérdidas un 83% vs. S1 2023, pasando de un EBITDA Normalizado de -12,4 M€ a -2,4 M€ en S1 2025, consolidando unit economics sólidos y situando el break-even operativo por debajo de las 100 instalaciones mensuales. Durante la primera mitad de 2025, la compañía ajustó su ritmo de crecimiento, adecuando las inversiones en captación a la posición de caja y al contexto financiero del periodo.** Como resultado, la **facturación se situó en 3,5 M€**, frente a 7,6 M€ en el mismo periodo de 2024, concentrándose la mayor parte de esta reducción en el primer trimestre, cuando se realizaron unas 50 instalaciones mensuales (frente a las 125 del primer semestre del año anterior). A pesar de este menor volumen de actividad, **el negocio ha alcanzado un hito extraordinario en la integración de sistemas de almacenamiento, con una penetración de baterías del 81 % en junio de 2025**, un porcentaje que contrasta fuertemente con el 28 % registrado un año antes y el 30 % de media del mercado español, según reportes de APPA². Este logro, **impulsado en parte por el apagón del 28 de abril y por la creciente conciencia energética de los clientes**, sitúa a **Holaluz como referente europeo en la adopción de soluciones solares con almacenamiento**, consolidando su posición tecnológica y su liderazgo en la transición hacia una energía inteligente, verde, flexible y distribuida.
- La mejora sostenida del gross profit en ambos negocios, junto con la consolidación de una **estructura de costes ágil y eficiente**, apalancada por el uso intensivo de IA y automatización en las áreas clave del negocio, sitúa a la **compañía en una posición sólida y estratégicamente favorable para**

²APPA Renovables (15 septiembre 2025). "El Autoconsumo encadena un tercer año de caídas con un repunte del residencial y las baterías".
<https://www.appa.es/el-autoconsumo-encadena-un-tercer-ano-de-caidas-con-un-repunte-del-residencial-y-las-baterias/>



alcanzar el break-even operativo durante el segundo semestre de 2025. Este hito marcará el inicio de una **nueva etapa de crecimiento rentable y escalable**, impulsada por la tecnología, la IA y la automatización, **y guiada por un firme compromiso** con la **sostenibilidad**, el **impacto positivo** y la **creación de valor** para las **personas y el planeta**.

- **La propuesta de valor de la compañía sigue siendo diferencial**, respaldada por **excelentes niveles de satisfacción** por parte de los clientes, con **4.1/5 en Trustpilot** y una **base sólida de más de 255.000 contratos gestionados**.
- Holaluz **ha publicado su Informe de Avances del Plan de Transición Climática**, consolidando su **compromiso ESG** con la ejecución del plan de descarbonización definido en el [Informe de Transición Climática](#), con **objetivos de reducción de emisiones validados por SBTi** para 2030 y 2040.
- La reciente consulta pública del Real Decreto de autoconsumo e impulso al almacenamiento distribuido **convierte las capacidades que Holaluz ha desarrollado anticipadamente en estándares de mercado**, al recoger propuestas clave como la **ampliación** del autoconsumo colectivo a **5 km**, la posibilidad de **compartir excedentes**, la creación del **gestor de autoconsumo** y la regulación del **almacenamiento distribuido**.

Informe de resultados consolidados a 30 de junio de 2025

Análisis de variaciones de las principales partidas de la cuenta de resultados y del balance. Las cifras auditadas, tras el proceso ordinario de revisión intermedia de los estados financieros, a efectos comparativos, comparan el balance consolidado de 30 de junio de 2025 con el balance consolidado a 31 de diciembre de 2024. Las notas explicativas en referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 30 de junio 2025 se comparan con el mismo período del ejercicio anterior (junio 2024) (de acuerdo con la regulación vigente).

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ingresos

La compañía ha cerrado el primer semestre con una **facturación consolidada de 79,2 M€**, lo que subraya su **resiliencia operativa y la recurrencia de su negocio incluso en un contexto desafiante**.

M€	S1 2025	S1 2024	% var S125 vs S124
Ingresos	79,2	152,3	-48%
EM Electricidad	64,7	88,6	-27%
EM Representación	11,0	56,0	-80%
<u>Total EM</u>	<u>75,7</u>	<u>144,6</u>	-48%
<u>Solar</u>	<u>3,5</u>	<u>7,6</u>	-53%
# instalaciones solares	346	747	-54%
Promedio € / instalación	10.238€	10.507€	-3%

Figura 1. Ingresos por unidad de negocio y actividad en Instalaciones Solares (S1 2025 vs S1 2024)



El negocio de *energy management*, excluyendo la actividad de Representación, alcanzó los 64,7 M€ (-27% vs SI 2024: 88,6 M€). La **consolidación del producto Tarifa Justa** ha permitido a la Compañía establecer una base de clientes sólida con un LTV (*lifetime value*) de 3,4 años de promedio por cliente. Durante la primera mitad de 2025, la compañía ha logrado importantes **avances en eficiencia operativa, impulsados por la aplicación de inteligencia artificial en la automatización y optimización de procesos clave**. Estas mejoras **han permitido una reducción significativa del coste de bad debts** gracias a la disminución en el número de recibos devueltos y a una gestión de recobro altamente eficiente, con ratios de recuperación superiores al 95%. Asimismo, **el coste de atención al cliente en los call centers se ha reducido un 21 % interanual**, reflejo directo de una mejor planificación de recursos, una digitalización más avanzada y el uso de modelos predictivos basados en IA que optimizan la experiencia del cliente. En paralelo, el producto '**Tarifa Justa**' **continúa reforzando el compromiso de Holaluz con sus clientes, ofreciendo una cobertura integral tanto de precio como de volumen gracias a su plataforma tecnológica**. Este modelo permite a los clientes disfrutar de una facturación estable y predecible, al protegerlos frente a la volatilidad del mercado eléctrico y la volatilidad en el consumo y limitar tanto el importe anual como el mensual de su factura.

A través de esta combinación de **tecnología, inteligencia de datos** (más el 90% de los clientes de Holaluz cuentan con contadores inteligentes y telegestionados) **y eficiencia operativa**, Holaluz consolida un **modelo de negocio diferencial, rentable y sostenible**, que sitúa al **cliente en el centro y redefine la manera de consumir energía verde**.

El número de contratos al 30 de junio de 2025 es de 255.167. Más de un **95% de la cartera de clientes de Holaluz son hogares y el resto son PYMES** cuyo consumo tiene un comportamiento similar al doméstico. Es una **cartera muy atomizada** con una **factura media por cliente de entre 80-100€/mes**. Holaluz factura por meses naturales. El proceso de cobro de la energía consumida durante un mes se realiza en los primeros días hábiles del mes siguiente. En caso de devolución, se inicia un **proceso muy estricto y pautado**, siguiendo los **plazos establecidos por la normativa** que regula los criterios para aplicar las medidas de corte de suministro. Este proceso se apoya en **herramientas basadas en inteligencia artificial que permiten maximizar la eficiencia del recobro**, optimizando los tiempos de gestión y mejorando las tasas de recuperación de forma sostenida.

Los ingresos en el **negocio de Representación** sumaron 11,0 M€ para los primeros seis meses de 2025 (-80% vs S1 2024: 56,0 M€). En términos de volumen, la energía representada alcanzó los 0,4 GW en S1 2025 vs 2,2 GW en S1 2024 (-81%). Si bien el negocio de representación **no afecta al gross profit de la compañía**, es necesario para la generación de *working capital*.

El exigente entorno de mercado y los tiempos finalmente requeridos para completar los procesos de reestructuración de la deuda financiera y de ampliación de capital han impactado directamente en la cifra de negocio de las actividades de *energy management* y representación. Sin embargo, lejos de ser un obstáculo, **han servido como catalizadoras para fortalecer nuestros pilares de crecimiento sostenible, reafirmando nuestra estrategia basada en innovación tecnológica, eficiencia y compromiso con las personas**. Miramos hacia el futuro y estamos listos para capitalizar las grandes oportunidades de la transición energética.

En el **negocio de Solar & Almacenaje** (proyectos de instalación de placas fotovoltaicas y baterías), Holaluz alcanzó una facturación de 3,5 M€ en el primer semestre de 2025 (-53 % vs. S1 2024; 7,6 M€), con un total de 346 instalaciones ejecutadas (-54 % vs. S1 2024; 747 instalaciones), lo que representa una **cuota de mercado del 1,25%²** (normalizada por tamaño de instalación promedio; 2% en FY24). Este desempeño se enmarca en un **mercado solar en contracción en España, condicionado por factores estructurales como el menor incentivo económico derivado de la factura eléctrica, las barreras burocráticas y administrativas y la limitada implantación del autoconsumo colectivo, según indicó la UNEF en junio de 2025³**. No obstante, **el panorama regulatorio muestra signos claros de evolución positiva**, con cambios legislativos relevantes como se explica más adelante.

En este contexto, **Holaluz ha demostrado capacidad de adaptación, liderazgo y determinación, consolidando un modelo operativo rentable y preparado para escalar** en un entorno global en el que prácticamente todas las compañías de transición energética en Europa y el mundo han afrontado condiciones especialmente exigentes.

El foco estratégico en el almacenamiento energético ha sido determinante: **la penetración de baterías alcanzó el 81 % de las instalaciones** al cierre de junio de

³ UNEF (Unión Española Fotovoltaica). "El ritmo de la instalación de autoconsumo baja un 17% en el primer trimestre de 2025, respecto a la media trimestral de 2024 y con datos preliminares elaborados por UNEF", 12 de junio de 2025.

<https://www.uneef.es/es/comunicacion/comunicacion-post/el-ritmo-de-la-instalacion-de-autoconsumo-baja-un-17-en-el-primer-trimestre-de-2025>

2025 (vs. 28% en junio de 2024), **situando a Holaluz como referente indiscutible en el mercado de baterías en España y Europa**, y reforzando su posición de liderazgo en la transición hacia un modelo energético verde, eficiente y distribuido.

La **instalación de paneles solares ha mantenido los más altos niveles de satisfacción** de clientes del sector, con una puntuación de **8,5 sobre 10**. Además, la propuesta de valor única de Holaluz hace que el **75% de los clientes de solar ahorren más del 70% en sus facturas de electricidad y factura 0€ durante 5 años a clientes que cuentan con una instalación solar con batería**. Al cierre del primer semestre de 2025, Holaluz gestionaba **13.815 instalaciones solares** (-16% vs. S1 2024; 16.426 instalaciones).

De cara al **futuro**, confluyen varias **tendencias positivas** para el negocio Solar: la nueva Línea **ICO Verde** (22.000 M€) para apoyar la descarbonización junto a la tendencia de tipos de interés a la baja (Euribor del 2,2% vs 3,7% a mediados de 2024), la gran bajada de precios de paneles fotovoltaicos y de baterías, y los **cambios regulatorios asociados al RD 2019/244 de autoconsumo**, creando una nueva modalidad de autoconsumo colectivo que permite compartir los excedentes de la instalación, cambio clave para el modelo de negocio de Holaluz, ya que agiliza los procesos relacionados con la contratación. También se incrementa la distancia máxima entre autoconsumidor y consumidor de 2 a 5 km, elevando el radio de acción de las instalaciones de Holaluz del 70 al 85%; se modifica el tiempo mínimo entre actualizaciones de contratos de autoconsumo colectivo de 4 meses a 1 mes y se crea la figura del **gestor de autoconsumo** para facilitar la gestión de contratos y reforzar su figura frente a las distribuidoras. En resumen, esta actualización del RDL demuestra la **alineación del modelo de negocio de Holaluz de energía distribuida con los avances regulatorios del Gobierno y objetivos de transición energética y transformación tecnológica del país**.

M€	S1 2025	S12024	% var S125 vs S124
Ingresos^{4,5}	68,2	96,2	-29%
Aprovisionamientos ⁶	-56,7	-72,3	-22%
Margen Bruto	11,5	23,9	-52%
Costes Directos	-6,2	-7,2	14%
Marketing & CAC	-5,7	-10,0	43%
Margen Contribución	-0,4	6,7	-106%
Costes indirectos	-6,2	-10,7	42%
EBITDA (s/PGC)	-6,6	-4,0	-64%
EBITDA EM	-3,3	3,9	-183%
EBITDA Solar	-3,3	-7,9	59%
Amortizaciones & Otros resultados	-7,1	-6,3	-13%
Resultado Operativo	-13,7	-10,3	-33%
Resultado Financiero ⁷	-1,0	-3,2	67%
Resultado antes impuestos	-14,7	-13,5	-9%
Impuesto Sociedades	-	-	-
Resultado Neto	-14,7	-13,5	-9%

⁴ La cifra de ingresos no incluye la facturación en el negocio de Representación (100% proporcional a la evolución del precio de mercado): 11.0M€ en S1 2025; 56.0M€ en S1 2024.

⁵ Los ingresos del negocio de Solar Revenues incluyen 0,02M€ de la filial Rooftop Revolution, SL, 0.2M€ en S1 2024 (intereses de los préstamos).

⁶ Las CCAA no incluyen en Costes de Aprovisionamientos los costes directos de personal de los instaladores (0.6M€ en S1 2025; 0.9M€ en S1 2024).

⁷ El Resultado Financiero Para el 2024, incluye una pérdida extraordinaria de 1.4M€ procedente de la venta de 800 préstamos de la filial Rooftop Revolution, SL, transacción ejecutada en junio de 2024 que generó una entrada de cash de 4.1M€, ayudando así a reforzar la estructura financiera de la compañía. No hay ningún coste relevante similar para el 2025.

EBITDA Normalizado⁸	-2,1	3,9	-154%
EBITDA Norm. EM	0,3	9,8	-97%
EBITDA Norm. Solar	-2,4	-5,9	59%

Figura 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (S1 2025 vs S1 2024)

Margen Bruto

El margen bruto consolidado del primer semestre de 2025 se situó en 11,5 M€ (-52 % vs. S1 2024: 23,9 M€). En **Energy Management**, la limitación temporal de desplegar plenamente la estrategia de generación de margen comercial limitó la rentabilidad durante la primera mitad del año. Esta situación comenzó a normalizarse en el segundo semestre, tras la entrada en vigor del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera y la inyección de fondos del inversor a finales de julio, lo que ha permitido reactivar la operativa con una estructura financiera más sólida.

Destaca asimismo la **mejora del 58 % en el margen de Representación, resultado directo de la consolidación del centro de control desarrollado internamente por el equipo tecnológico de Holaluz, pionero en España**. Esta plataforma, impulsada por tecnología avanzada e inteligencia artificial, ha optimizado la gestión de la energía, reduciendo de forma significativa los desvíos y los costes asociados.

En conjunto, estos avances refuerzan la posición de Holaluz como compañía tecnológica de energía verde con una base operativa eficiente, preparada para

⁸ El **EBITDA Normalizado** se calcula reclasificando los costes CAC de Gastos Operativos a Amortizaciones, con el fin de mantener las cifras de EBITDA alineadas con años anteriores: 4,2 M€ S1 2025; 6,9 M€ en S1 2024. La normalización del EBITDA se deriva del cambio contable introducido por la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto Español de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se reglamentan las normas de reconocimiento, valoración y preparación de los estados financieros para el reconocimiento de los ingresos por entrega de bienes y Prestación de servicios. Dicha resolución establece que los costes incrementales derivados de la obtención de un contrato deben registrarse como Periodificaciones a Corto/Largo Plazo en el activo del balance consolidado y en Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Es decir, los costes de adquisición de clientes ya no se amortizan, sino que la periodificación correspondiente al ejercicio en curso se imputa a la cuenta de resultados (epígrafe *publicidad y propaganda*) y el resto se activa en el balance. Este criterio se adopta a partir del 1 de enero de 2021, modificando las cifras comparativas tanto del balance como de la cuenta de resultados. La periodificación se establece según el cálculo del LTV (*lifetime value*), el tiempo esperado que el cliente estará en Holaluz, siendo de 3,4 años desde finales de 2023.

Extraordinariamente para los años 2024 y 2025, el EBITDA Normalizado no incluye: i) la pérdida extraordinaria de 0,2M€ relacionada con el gas no consumido en invierno debido al cierre de dicho negocio en el 4T22 (N/A para S1 2025). Este gas se vendió en Agosto de 2024 a un precio inferior al de su precio de adquisición. ii) 0,2 M€ en concepto de indemnizaciones y los correspondientes costes legales (0,5 M€ en S1 2024); iii) 0.3M€ de otros costes extraordinarios en S1 2024 (N/A para S1 2025).



escalar y capturar las oportunidades de crecimiento que ofrece la nueva etapa del mercado energético.

En el **negocio de Solar & Almacenaje**, el **margen bruto por instalación se mantiene en niveles sólidos**, alcanzando los 4.413 € por instalación (-6 % vs. S1 2024; 4.706 €), lo que refleja la **estabilidad y la eficiencia operativa** logradas en un entorno de mercado todavía exigente. La **penetración de baterías ha alcanzado niveles récord, situándose en el 81% de las instalaciones en junio de 2025** (vs. 28 % en junio 2024). Esta evolución responde a la consolidación de las medidas de optimización de costes implementadas en la cadena de suministro y en los equipos de instalación desde 2024, así como al **éxito del producto Tarifa Justa 0 € por 5 años**, que ha fortalecido la propuesta de valor y la diferenciación de Holaluz.

El **apagón del 28 de abril de 2025 puso de manifiesto la creciente importancia de la autonomía energética y el almacenamiento distribuido en los hogares**, reforzando el interés del mercado por soluciones de autoconsumo con baterías y **validando la estrategia de Holaluz de situar el almacenamiento en el centro de su propuesta tecnológica**. La compañía ha gestionado con rigor y visión estratégica el dimensionamiento de su actividad, **reduciendo de manera progresiva el número de instalaciones mensuales**: de alrededor de 600 a finales de 2023, a 250 en 2024 y **90-100 en 2025, necesarias para alcanzar el punto de equilibrio (*break-even point*) operativo y consolidar una base rentable y escalable** para los próximos ejercicios.

Estos avances refuerzan la posición de Holaluz como una compañía tecnológica de energía verde, con un modelo de negocio eficiente, innovador y sostenible, preparada para capturar el crecimiento del mercado solar residencial y liderar la transición hacia una energía más inteligente y distribuida.

M€	S1 2025	S1 2024	% var S125 vs S124
Margen Bruto	11,5	23,9	-52%
EM Electricidad	11,3	23,4	-52%
EM Gas ⁹	-0,0	-0,2	N/A
EM Representación	-1,4	-3,2	58%
<u>Total EM</u>	<u>9,9</u>	<u>20,0</u>	-50%
<u>Solar</u>	<u>1,6</u>	<u>4,0</u>	-60%
Margen Bruto Electricidad	17%	26%	-11 p.p
Margen Bruto Solar	45%	52%	-7 p.p
# instalaciones solar	346	747	-54%
Margen Bruto promedio por instalación	4.413€	4.706€	-6%

Figura 3. Margen Bruto por Segmento (S1 2025 vs S1 2024)

Costes Operativos y de Personal

En cuanto a los **costes de personal**, el equipo de Holaluz se situaba a cierre de **junio de 2025** en **173 personas** (frente a 356 en junio de 2024 y 292 en diciembre de 2024). Esta evolución refleja un **proceso de optimización integral, impulsado por la automatización, la adopción de tecnologías low code y la aplicación de inteligencia artificial** en los procesos clave del negocio. Gracias a estas iniciativas, los **gastos de personal continuaron su senda de reducción**, alcanzando **6,5 M€ a 30 de junio de 2025** (-47 % vs. S1 2024; 12,2 M€), lo que evidencia el **impacto positivo de la tecnología en la eficiencia operativa** y la capacidad de la compañía para escalar con una estructura más ágil, flexible y sostenible.

⁹ El margen bruto de gas corresponde exclusivamente a actividades residuales derivadas de la gestión regulada (liquidaciones de mermas, gestión de existencias obligatorias según normativa del regulador, etc.)

La misma evolución de **ahorro y optimización** de procesos aplica para los **costes operativos**. La siguiente tabla muestra la conciliación de los costes operativos normalizados para el S1 2025 y S1 2024:

€m	S1 2025	S1 2024	% var S125 vs S124
Costes operativos (s/PGC)	12,6	19,1	-34%
CAC	4,2	6,9	-39%
Reestructuración deuda (costes legales)	0,0	0,3	-100%
Costes Operativos Normalizados⁹	8,4	11,9	-30%

Figura 4. Evolución de Costes Operativos y Coste de Adquisición de Clientes (CAC) (S1 2025 vs S1 2024)

NOTA: s/ PGC se refiere según Plan General Contable.

Los **costes operativos normalizados¹⁰** se redujeron un **30 % interanual**, situándose en **8,4 M€** (frente a 11,9 M€ en el primer semestre de 2024), resultado de la **consolidación de un modelo operativo altamente eficiente**, sustentado en la tecnología, la automatización y la inteligencia artificial.

El producto **‘Tarifa Justa’**, desarrollado sobre la plataforma tecnológica propia de Holaluz, ha sido un **elemento clave en esta mejora**. Su **modelo digital y predictivo de gestión del consumo** ha permitido generar **ahorros significativos en costes operativos directos**, especialmente en los servicios de atención al cliente externos, ya que los usuarios con una cuota mensual fija no requieren contacto recurrente para la gestión de su facturación.

Asimismo, se han obtenido eficiencias relevantes en tecnología, marketing y procesos internos, impulsadas por la adopción de herramientas de IA, low code y sistemas inteligentes de gestión. **La optimización de los costes operativos se ha extendido también al negocio de Solar**, mediante la diversificación de los canales de captación, la centralización tecnológica de las operaciones de venta e instalación y la reorganización digital de la logística y la cadena de suministro,

¹⁰ Los Costes Operativos Normalizados se han calculado a partir del epígrafe Otros Gastos de Explotación, que asciende a 12,6 M€ en el primer semestre de 2025 (19,1 M€ en S1 2024). Se corrige este importe del valor de la periodificación del CAC (4,2 M€ para S1 2025 y 6,9 M€ en S1 2024; coste adquisición de clientes) registrados en el epígrafe de Publicidad y Propaganda, siguiendo el criterio aplicado en ejercicios anteriores y la resolución previa del ICAC. De manera extraordinaria para 2024, en este cálculo se incluyen también 0,3M€ correspondientes al proceso de reestructuración de deuda (N/A para S1 2025).

consolidando una estructura preparada para escalar con rentabilidad y sostenibilidad.

EBITDA

La orientación de la compañía hacia la excelencia operativa ha sido clave para revertir los desafíos enfrentados en el primer semestre de 2025 debido los tiempos de ejecución de la homologación judicial del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera y posterior desembolso del préstamo convertible. A 30 de junio de 2025, **el EBITDA normalizado consolidado alcanza los -2,1 M€** (-154% vs. S1 2024; 3,9 M€). **El punto de inflexión se ha producido en el segundo semestre de 2025, recuperándose la capacidad de generación de margen comercial en el negocio de energy management y alcanzando el break-even point en el negocio de solar en el cuarto trimestre de 2025; instalando entre 90 y 100 proyectos al mes.**

La siguiente tabla muestra la conciliación entre el EBITDA según los estados financieros intermedios consolidados y auditados y el EBITDA Normalizado para el primer semestre de 2025 y 2024:

M€	S1 2025	S1 2024	% var S125 vs S124
EBITDA (s/PGC)	-6,6	-4,0	-64%
CAC	4,2	6,9	-39%
Gas pérdida extraordinaria	0,0	0,2	-90%
ERE (indemnizaciones + costes legales)	0,2	0,5	-56%
Otros	0,0	0,3	-100%
EBITDA Normalizado	-2,1	3,9	-154%

Figura 5. Reconciliación del EBITDA y EBITDA Normalizado (S1 2025 vs S1 2024)

NOTA: s/ PGC se refiere según el Plan General Contable.

En el cálculo del EBITDA Normalizado se han excluido varios impactos extraordinarios no recurrentes de 2025 y 2024, ya que al no ser costes recurrentes afectarían a la comparabilidad de las cifras con ejercicios anteriores y posteriores. El único ajuste periódico que se mantiene respecto a 2024 es el CAC. Los otros ajustes son:

- Resultado extraordinario en gas: La diferencia registrada corresponde al ajuste puntual derivado del gas no consumido por los clientes durante el

invierno 2022-2023, tras el cese ordenado de la actividad de gas en el cuarto trimestre de 2022. Esta operación se cerró con la venta del stock remanente a precios inferiores a los de adquisición, lo que generó una pérdida extraordinaria no recurrente. Durante el primer semestre de 2024, se registraron cancelaciones de provisiones por importe de 0,2 M€, y el stock remanente fue liquidado en agosto de 2024, completando así el proceso de cierre del negocio de gas. Este efecto queda plenamente normalizado y sin impacto en los resultados de 2025, reflejando una posición financiera más limpia y enfocada en los negocios estratégicos de energía verde y tecnología.

- Indemnizaciones por despido: costes legales asociados.
- Otros: 0,3 M€ para S1 2024; N/A para S1 2025.

El resultado neto consolidado del primer semestre de 2025 se situó en -14,7 M€ (-9 % vs. S1 2024; -13,5 M€), en línea con las expectativas para un periodo en el que la compañía priorizó una gestión prudente de la liquidez y la protección de la posición de caja durante la fase final del proceso de homologación judicial del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera y el posterior desembolso del préstamo convertible. Durante este periodo, Holaluz optó por mantener una estrategia conservadora en *Energy Management* con el fin de **garantizar una estructura financiera sólida y una transición ordenada hacia la nueva etapa de crecimiento.** Con la entrada en vigor del Plan el 29 de julio de 2025, la compañía se encuentra en una posición óptima para reactivar plenamente su plan de negocio, con una estructura de capital reforzada y un modelo operativo preparado para capturar márgenes crecientes en la segunda mitad del ejercicio.

Desempeño por unidad de negocio y evolución de márgenes

La Compañía ha demostrado una **gestión financiera proactiva y eficaz en el primer semestre de 2025.** A pesar de enfrentarse a un entorno de mercado desafiante en el sector solar residencial y a la decisión temporal de proteger la caja en *energy management* (debido a los ajustes temporales requeridos por la homologación judicial en la entrada en vigor del Plan de Reestructuración), **se ha priorizado y consolidado la eficiencia estructural.** El resultado de esta estricta disciplina ha sido una **reducción del 32% interanual en los costes operativos normalizados y costes de personal, gracias a la implementación de la IA, low code y tecnología.** Ello sitúa a la Compañía en una **inmejorable posición para capitalizar las oportunidades y revertir rápidamente los resultados del primer semestre.** La fortaleza de la estrategia y del modelo de negocio de Holaluz se confirman con una recuperación ya visible y sostenida en ambas divisiones: ***energy management* ha recuperado su rentabilidad, reportando EBITDA positivo desde julio de 2025. Solar está en camino**

de alcanzar el break-even point a nivel de EBITDA en el cuarto trimestre de 2025 gracias a un sólido ritmo de instalación de entre 90 y 100 proyectos mensuales.

La **disciplina en la gestión de costes, junto con la reactivación operativa y comercial en el segundo semestre, confirman que la compañía avanza con solidez y visibilidad en la ejecución de su plan estratégico**. Holaluz se encuentra plenamente alineada para retomar la senda de crecimiento rentable y sostenido, apoyada en una estructura financiera reforzada, una base tecnológica escalable y un enfoque firme en la creación de valor a largo plazo.

€m	EM S1 2025	Solar S1 2025	TOTAL S1 2025	EM S1 2024	Solar S1 2024	TOTAL S1 2024	% var S1 2025 vs S1 2024
Ventas¹¹	64,7	3,5	68,2	88,6	7,6	96,2	-29%
Margen comercial	9,9	1,6	11,5	20,0	4,0	23,9	-52%
Margen comercial / ventas	15%	45%	17%	23%	52%	25%	-7 p.p.
Costes Op. Norm. y de Personal¹²	-9,6	-4,0	-13,6	-10,2	-9,8	-20,0	-32%
EBITDA Normalizado¹³	0,3	-2,4	-2,1	9,8	-5,9	3,9	-154%
EBITDA	-3,3	-3,3	-6,6	3,9	-7,9	-4,0	-64%
EBT			-14,7			-13,5	-9%
Impuesto sobre beneficios			-			-	-
Resultado después de Impuestos			-14,7			-13,5	-9%

Figura 6. Desglose de Ventas por Segmento y Principales Indicadores Financieros (S1 2025 vs S1 2024)

¹¹ Se presenta la cifra de ventas *sin la facturación del negocio de Representación*, al tratarse de una actividad cuyo volumen de negocio va 100% correlacionado con la evolución de los precios de la electricidad. De esta forma, la cifra de ventas y su comparativa vs los ejercicios anteriores va alineada con la evolución del negocio de la compañía, aislando el impacto de la evolución de los precios energéticos.

¹² Aplica el mismo comentario que en el Pie de Nota #10. Se presenta una tabla reconciliando Costes Operativos y Costes Operativos Normalizados en este Informe de Gestión en página 14.

¹³ Aplica el mismo comentario que en el Pie de Nota #8. Se presenta una tabla reconciliando EBITDA y EBITDA Normalizado en este Informe de Gestión en página 15.

Balance de situación

Dado que el Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera entró en vigor el 29 de julio (fecha inicial 30 de abril de 2025) los administradores de la Sociedad Dominante consideran que el Balance de Situación consolidado al 30 de junio de 2025 no refleja el balance robusto y saneado de la Compañía a fecha de formulación de los estados financieros intermedios (octubre de 2025). Para ofrecer una imagen financiera precisa y actualizada, se ha preparado un **Balance Proforma al 30 de junio de 2025 para las cuentas de pasivo y patrimonio neto** que incluye la **reclasificación de la deuda de corto a largo plazo de acuerdo con** el calendario de vencimientos establecido en **el Plan de Reestructuración**, y la **inyección de capital de 15,5 M€**, fondos transferidos el 23 de julio de 2025 y destinados a la mejora del working capital de la Compañía.

Activo

M€	(s/ audit)	
	30.06.25	31.12.24
ACTIVO NO CORRIENTE	54,2	59,3
Inmovilizado intangible	26,4	30,5
Inmovilizado material	0,8	0,9
Inversiones financieras a l/p	1,1	1,6
Activos por impuesto diferido	21,3	21,9
Periodificaciones a l/p	4,6	4,4
ACTIVO CORRIENTE	35,7	51,0
Existencias	1,7	1,1
Deudores comerciales y cuentas a cobrar	18,4	27,3
Inversiones financieras a c/p	6,8	11,1
Periodificaciones a c/p	6,8	9,2
Efectivo y otros activos líquidos	2,0	2,2
TOTAL ACTIVOS	89,9	110,3

Figura 7. Estructura del Activo del Balance de Situación (a 30.06.25 vs 31.12.24)

Al cierre del primer semestre de 2025, el **balance consolidado se sitúa en 89,9 M€** (110,3 M€ en diciembre de 2024). Esta reducción de 20,4 M€ se debió principalmente a i) una **disminución de 5,1 M€ en activos no corrientes**, fundamentalmente por una reducción de 4,1 M€ en inmovilizado intangible; ii) una **reducción de 15,3 M€ en activos corrientes**.

Evolución del inmovilizado e inversión tecnológica

Los **activos intangibles** disminuyeron en 4,1 M€, situándose al cierre del primer semestre de 2025 en un valor neto contable de 26,4 M€. **La inversión tecnológica del periodo ascendió a 1,3 M€**, correspondiente principalmente a proyectos de desarrollo ejecutados con equipos internos y consultoras tecnológicas especializadas (vs. 4,4 M€ en el ejercicio 2024). **Gracias a la incorporación de inteligencia artificial y herramientas de automatización avanzada, Holaluz ha logrado que su inversión tecnológica sea significativamente más eficiente, permitiendo reducir el volumen de inversión sin comprometer el ritmo de innovación ni la calidad de los desarrollos.** La compañía ha continuado invirtiendo estratégicamente en tecnología enfocada a la mejora de procesos clave en *Energy Management* y Solar, y, de manera prioritaria, en el fortalecimiento de su plataforma tecnológica de gestión energética, núcleo de su propuesta de valor. Durante el primer semestre de 2025, se avanzó en **proyectos de optimización de algoritmos de predicción de demanda y consumo**, esenciales para el desempeño del producto Tarifa Justa. Cabe destacar que en S1 2024 se completó el desarrollo de un programa estratégico para escalar y potenciar las operaciones del negocio Solar mediante recursos propios, con una capitalización total de 4,3 M€, incluyendo honorarios anticipados en 2023, sin impacto en caja ni en 2023 ni en 2024.

Los **activos tangibles se redujeron en 0,2 M€** en el período entre enero y junio de 2025, efecto de la amortización de los activos existentes. Durante el primer semestre de 2025 no se realizaron nuevas inversiones, en línea con la estrategia de protección de caja adoptada mientras se completaba la homologación judicial del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera y se producía el desembolso del préstamo convertible. Cabe recordar que la reducción registrada en 2024 en este epígrafe se debió a la amortización acelerada de las instalaciones correspondientes a las dos oficinas liberadas por la compañía tras la rescisión de sus contratos de alquiler, medida alineada con la política de optimización de costes y eficiencia operativa.

Inversiones financieras a largo plazo

A 30 de junio de 2025, las **inversiones financieras a largo plazo** ascendían a 1,1 M€. Estas incluían 0,7 M€ de **préstamos Rooftop** (préstamos para instalaciones fotovoltaicas) a ser devueltos en cuotas fijas en los próximos 15 años, que se cobran al cliente junto con la factura de electricidad. Estos préstamos se realizaron como prueba de concepto para la constitución de un SPV. Holaluz no tiene intención actualmente de proporcionar préstamos adicionales sin constituir un SPV (desde mediados de 2022, no se han añadido más Préstamos Rooftop a la cartera actual de préstamos). En junio de 2024 se vendieron 800 préstamos, con un **impacto positivo en caja de 4,1 M€**, generando una pérdida extraordinaria de 1,4 M€. El objetivo de la operación era desprenderse de un activo no estratégico, ya que **no afectaba al curso ordinario del negocio Solar, y ayudar a fortalecer la estructura financiera de la compañía**.

Impuestos diferidos

El saldo de **impuestos diferidos** a 30 de junio de 2025 ascendía a 21,3 M€, incluyendo créditos fiscales procedentes de pérdidas de ejercicios anteriores (11,0 M€), deducciones de I+D sobre el impuesto de sociedades pendientes de aplicar (4,1 M€), diferencias temporales entre criterios fiscales y contables por 5,4 M€ y 0,9 M€ de MtM (mark-to-market) de derivados (25%).

Periodificaciones a corto y largo plazo

Para la elaboración del balance consolidado se ha tenido en cuenta la resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021, según la cual los costes incrementales de adquisición de un contrato deben contabilizarse como gastos diferidos a corto/largo plazo en el balance, mientras que la imputación a la cuenta de resultados debe registrarse en otros gastos de explotación. Este criterio se ha aplicado en Holaluz desde el 1 de enero de 2021. A junio de 2025, hay capitalizados un total de 8,5 M€ en **periodificaciones diferidas a largo y corto plazo** como costes incrementales de adquisición de clientes, siendo el importe capitalizado en el período de 2,3 M€ (3,5 M€ en el ejercicio 2024).

Activo corriente

A 30 de junio de 2025, el **activo corriente** ascendía a 35,7 M€ (51,0 M€ a 31 de diciembre de 2024). La significativa disminución de 15,3 M€ se explica principalmente por: i) una **disminución de 8,9 M€ en saldos deudores**; ii) un **descenso de 4,3 M€ en inversiones financieras a corto plazo** (3,8 M€ procedentes

de derivados); y iii) una **reducción de 2,5 M€ en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo**. La **posición de caja** se mantuvo alrededor de los 2 M€ (2,2 M€ a diciembre de 2024).

Deuda neta

A continuación se presenta la evolución de la posición de **deuda neta** es la siguiente:

M€	30.6.2025 Proforma	30.6.2025 (s/ audit)	31.12.2024
Efectivo y otros activos líquidos	-2,0	-2,0	-2,2
Deudas a l/p con entidades de crédito	37,9	10,8	20,0
Deudas a c/p con entidades de crédito	6,9	34,0	23,3
Deuda Neta	42,8	42,8	41,1

Figura 8. Evolución y Composición de la Deuda Neta (a 30.06.2025 vs 31.12.2024)

Dado que el Plan de Reestructuración de la Deuda entró en vigor el 29 de julio, los estados financieros consolidados intermedios a 30 de junio deben de presentar la deuda según los vencimientos originales. La Deuda Neta Proforma considera los nuevos vencimientos según el Plan, reclasificando parte de la deuda a corto a largo plazo. A 30 de junio de 2025, la **deuda neta proforma** asciende a 42,8 M€ (vs 41,1 M€ de diciembre de 2024). Excepto la reclasificación de la deuda de corto a largo plazo, las variaciones respecto al cierre del ejercicio 2024 corresponden únicamente a disposiciones de instrumentos de circulante.

Pasivo

	Proforma	(s / audit)	
M€	30.06.25	30.06.25	31.12.24
PASIVO NO CORRIENTE	37,9	10,8	20,1
Deudas a largo plazo	37,9	10,8	20,1
PASIVO CORRIENTE	64,6	107,2	141,0
Deudas a corto plazo	11,9	39,0	31,2
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	52,7	68,2	76,2
TOTAL PASIVO	102,5	118,0	127,5
PATRIMONIO NETO	-12,6	-28,1	-17,2
Fondos Propios	-10,0	-25,5	-12,8
Ajustes por cambios de valor	-2,6	-2,6	-4,4

Figura 9. Estructura del Pasivo y Patrimonio Neto del Balance de Situación (a 30.06.25 vs 31.12.24)

Pasivo corriente

El pasivo corriente proforma incluye la mejora del working capital por la entrada de los fondos de la inyección de capital, siendo el saldo proforma a 30 de junio de 2025 de 64,6 M€ (141,0 M€ a 31 de diciembre de 2024). **Las deudas a corto plazo proforma** disminuyeron en 19,4 M€, por la reclasificación de la deuda con entidades financieras de corto a largo plazo según los vencimientos acordados en el Plan de Reestructuración, y también por la reducción del saldo de derivados a corto plazo en 2,9 M€. **Las cuentas por pagar proforma**, que incluyen proveedores recurrentes y algunos planes de pago negociados, también se redujeron en 23,4 M€ por la entrada de los fondos.

Pasivo no corriente

El pasivo no corriente proforma alcanzó los 37,9 M€, aumentando en 17,8 M€ por el impacto de la reclasificación de las deudas de corto a largo plazo según los vencimientos establecidos en el Plan de Reestructuración (saldo de 20,1 M€ a 31 de diciembre de 2024).



Programa Pagarés Verdes (MARF)

El 21 de noviembre de 2022 el Mercado de Renta Fija (MARF) de BME registró el primer Programa de Pagarés Verdes de Holaluz-Clidom, SA por importe de 100 M€. A través de este programa, la Compañía logró un acceso flexible a inversores cualificados para los próximos doce meses (y correspondientes renovaciones anuales), dentro de una estrategia de diversificación de sus fuentes de financiamiento. Holaluz estructuró los pagarés emitidos bajo el **Programa de Pagarés Verdes** para que sean considerados un instrumento verde de acuerdo con el **Holaluz Green Finance Framework**, mediante el cual la empresa puede emitir pagarés de acuerdo con los **Green Bond Principles 2021** y contratar financiación de acuerdo con los **Green Loan Principles 2021** de la International Capital Markets Association (ICMA). Para ello, Holaluz obtuvo la **opinión favorable de Sustainalytics**, confirmando que el Holaluz Green Finance Framework está alineado con las cuatro ideas centrales que integran ambos principios. El saldo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 6,7 M€.

Dentro del proceso de reestructuración de la deuda financiera se incluyó, como acreedor afectado, al tenedor de los pagarés, el cual se adhirió al Plan de Reestructuración pocos días después de haberse aprobado. La deuda a 30 de junio de 2025 asciende a 6,7 M€. El cuadro proforma de los epígrafes de las deudas a largo y corto plazo incluye la reclasificación de la deuda de los pagarés de corto a largo plazo siguiendo los vencimientos de pago de la deuda estipulados en el Plan para todos los acreedores financieros afectados.

Asimismo, con fecha 22 de octubre de 2025, la Sociedad Dominante firmó un acuerdo con el tenedor de los pagarés para prestamizar la deuda bajo un acuerdo bilateral, provocando la cancelación de los pagarés vigentes en el MARF y la salida del mismo por parte de la Compañía.

Patrimonio Neto

Los fondos propios consolidados proforma ascienden a -10 M€ (vs -12,8 M€ a 31 de diciembre de 2024). El resultado negativo del primer semestre del 2025, generado por el impacto en el **retraso de la entrada en vigor del Plan de Reestructuración no permitiendo a la Compañía deployar el Plan de Negocio según el calendario inicialmente estipulado** (enero de 2025) ha impactado en los fondos propios consolidados. Con la entrada en vigor del Plan de Reestructuración **Holaluz ha revertido la situación, arrojando EBITDA positivo en energy management desde**

julio de 2025 y consiguiendo el break-even point a nivel de EBITDA para el negocio de solar en el cuarto trimestre del 2025.

El patrimonio neto incluye el epígrafe de ajustes por valoración procedente del registro de derivados por importe de -2,6 M€ a junio de 2025 (-4,4 M€ a diciembre de 2024). Este importe corresponde al 75% de la diferencia entre el precio spot a fecha de cierre y el precio al que se realizaron las operaciones de cobertura (el 25% del precio MtM se registra en impuestos diferidos). A medida que las operaciones llegan a su vencimiento, el MtM se reconoce en la cuenta de resultados como coste de aprovisionamiento.

Cabe destacar que, aunque el Patrimonio Neto consolidado a junio de 2025 es negativo, esto no supone un problema para la capacidad de Holaluz de continuar sus actividades empresariales. **El Patrimonio Neto proforma de la sociedad matriz Holaluz-Clidom SA alcanzó 40,8 M€ a junio de 2025** (34,4M€ a diciembre de 2023). El Patrimonio Neto negativo en cifras consolidadas procede de las pérdidas en la filial Clidom Solar, SL, compensadas con sendos préstamos participativos que se revisan periódicamente (y aumentarán si es necesario) a final de año; más un préstamo de refinanciación de la deuda comercial por importe de 31,7 M€ a devolver en 15 años incluyendo las facturas pendientes de Management Fees emitidas en 2024 y años anteriores.

Fondo de Maniobra

Durante el primer semestre de 2025, tanto las **cuentas a cobrar como las existencias experimentaron una reducción en sus saldos** de -8,3 M€, procedente sustancialmente de la reducción de los saldos comerciales con clientes. La entrada en vigor del Plan de Reestructuración y la consecuente entrada de los fondos permitieron una mejora en el *working capital*, situándose en -32,6 M€ (-47,7 M€ a diciembre de 2024). La puesta en marcha del Plan de Negocio desde el segundo semestre del 2025, arrojando EBITDA positivo en *energy management* desde julio y consiguiendo el *break-even point* a nivel de EBITDA para Solar para el cuarto trimestre del 2025, y la consolidación de esta senda positiva de crecimiento y mejora en la generación de márgenes comerciales **permitirán a la compañía afrontar sus necesidades de liquidez en los próximos meses.**

M€	30.6.25 Proforma	30.6.25	31.12.24
Fondo de Maniobra	-32,6	-48,1	-47,7
Cuentas a cobrar + existencias	20,2	20,2	28,5
Cuentas a pagar	52,7	68,2	76,2

Figura 10. Evolución del Fondo de Maniobra (a 30.06.25 vs 31.12.24)

Flujos de Caja

M€	30.06.25	30.06.24
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	-6,6	23,8
Resultado antes de impuestos	-14,7	-13,5
Ajustes del resultado	8,1	11,6
Cambios en el capital corriente	1,1	23,5
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1,0)	2,1
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	2,9	1,0
Pagos por inversiones (-)	2,9	-0,5
Cobros por desinversiones (+)	-	1,5
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	3,4	-30,7
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2,0	0,0
Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros	1,4	-30,7
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	-0,2	-5,9
Efectivo al comienzo del ejercicio	2,2	7,8
Efectivo al final del ejercicio	2,0	1,9

Figura 11. Estado de Flujos de Efectivo por Actividades (S1 2025 vs S1 2024)

Durante el primer semestre de 2025, el **flujo de caja operativo fue negativo de 6,6 M€** (23,8 M€ en S1 2024), principalmente por el impacto del resultado negativo del periodo, consecuencia del retraso en la entrada en vigor del Plan de Reestructuración y su homologación y la consecuente demora de la entrada de los fondos (finalmente ejecutada a finales de julio de 2025). Dicha situación se ha revertido en el segundo semestre de 2025, con EBITDA positivo para *energy management* desde julio y con valores de break-even point a nivel de EBITDA para el negocio de Solar previstos a partir del cuarto trimestre del ejercicio y consolidándose dichas cifras para el 2026.

El **flujo de caja de inversiones** fue mínimo para mantener efectivo para las actividades ordinarias de la compañía y alineado con la política de mantener el CAPEX al mínimo en 2,9 M€ (1,0 M€ en S1 2024).



El **flujo de caja de financiación** experimentó un incremento neto de 3,4 M€, que incluye 2,0 M€ de la ampliación de capital y prima registrada en abril de 2025 (correspondientes a la parte restante de la primera fase del acuerdo de inversión: 6,5 M€. Posteriormente, en julio de 2025 y NO incluidos en este estado de flujos de tesorería, se convirtió a capital y prima el préstamo de 15,5 M€. En diciembre de 2024 había desembolsado 4,5 M€, siendo transferidos el resto hasta los 6,5 M€ (2,0 M€) durante el primer trimestre de 2025. El incremento neto en los instrumentos financieros se explica por los cambios en la disposición de las líneas de financiación de circulante a fecha de cierre (diciembre y junio).



Sobre Holaluz

Hace 14 años decidimos cambiar el mundo con una compañía cuyo firme propósito es descarbonizar la economía a través de desarrollar tecnología para conectar a las personas a la energía verde.

Actualmente, Holaluz es una de las **principales compañías europeas de tecnología de transición energética**, que está **disruptando la manera de producir, consumir y gestionar la energía en el país del sol**.

En Holaluz proponemos un cambio estructural: **transformar el actual modelo de generación de energía** –centralizado y no renovable– hacia una red descentralizada de energía limpia, descarbonizada, democratizada, asequible y de kilómetro cero, reduciendo así drásticamente los costes de Transmisión y Distribución del Sistema.

Este es un camino que ya estamos liderando gracias a **La Revolución de los Techados**, que nos permite materializar el potencial de electrificación de la demanda energética mediante el **desarrollo a escala de la Energía Solar y Almacenamiento distribuidos**. Nuestra Revolución puede llegar a los diez millones de techados residenciales que existen en España y que están disponibles para ser transformados fácilmente en pequeños productores de electricidad verde y barata para todos. El potencial del **modelo de energía distribuida y la electrificación de la demanda** está respaldado por la gran cantidad de energía solar, las redes existentes y los patrones de consumo. Gracias a este modelo, estimamos que las familias españolas podrían ahorrar más de 75.000 millones de euros al año. En 2023, la empresa fue calificada **número 1 del mundo en ESG según Sustainalytics** y obtuvo la **medalla de oro de EcoVadis** por nuestro desempeño en materia de sostenibilidad.

Nuestro ADN ESG y modelo de negocio de impacto no solo nos permiten generar impacto económico, sino que demuestran que es posible crear a su vez una empresa con impacto real en las personas y el planeta. **Hemos logrado evitar la emisión de más de 2,7 millones de toneladas de CO2e** desde nuestros inicios y estamos



comprometidos con los objetivos climáticos fijados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para mantener el aumento de la temperatura de nuestro planeta en 1,5°C por debajo de los niveles preindustriales, logrando la aprobación de nuestros ambiciosos objetivos climáticos, incluyendo el compromiso de alcanzar cero emisiones netas para 2040, por parte de la iniciativa Science Based Targets (SBTi).

En nuestro empeño por crear la mayor comunidad verde de Europa es **fundamental la implicación de nuestro equipo**, un grupo de personas comprometidas que comparte la visión de crear un planeta 100% renovable.

En Holaluz trabajamos incansablemente a favor de la **igualdad de género**, fomentando la presencia de mujeres en roles directivos, tecnológicos y en general dentro del propio sector energético. Por otro lado, cada día reforzamos nuestro compromiso con el pacto mundial de las Naciones Unidas, alineando nuestra actividad con los Diez Principios y maximizando nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Barcelona, 30 de octubre de 2025

Informe de Revisión Limitada

**HOLALUZ-CLIDOM, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios
Consolidados correspondientes al periodo de
6 meses terminado el 30 de junio de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de Holaluz-Clidom, S.A., por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Holaluz-Clidom, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios consolidados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas consolidadas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Holaluz-Clidom, S.A., al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2c) de las notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, en la que se indica, entre otras cuestiones, que en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025 el Grupo ha generado pérdidas por importe de 14,7 millones de euros y al 30 de junio de 2025 el fondo de maniobra era negativo por importe de 71,5 millones de euros. Adicionalmente, como se indica en dicha nota, el normal desarrollo del negocio y el cumplimiento de las obligaciones de pago previstas del Grupo dependen del cumplimiento de su plan de negocio y de las previsiones de tesorería. Estas circunstancias, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de Holaluz-Clidom, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/17047

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.


Alfredo Eguigaray

30 de octubre de 2025

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros Intermedios Consolidados y notas explicativas al 30 de junio de 2025

ÍNDICE

CUENAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 30 de junio de 2025.
- Estado de flujos de efectivo consolidado al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024.
- Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

<i>ACTIVO</i>	<i>Notas de la memoria</i>	<i>Ejercicio 30.06.2025</i>	<i>Ejercicio 31.12.2024</i>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	26.405.819	30.472.798
Patentes		3.624	3.721
Aplicaciones informáticas		128.210	159.674
Desarrollos		25.918.397	29.924.087
Otro inmovilizado intangible		355.588	385.316
Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
Inmovilizado material	6	754.842	922.969
Terrenos y construcciones		259.542	291.293
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		495.300	631.676
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.089.493	1.589.565
Créditos a terceros		704.001	720.774
Derivados	16	-	425.999
Otros activos financieros		385.492	442.792
Activos por impuesto diferido	18	21.318.331	21.933.086
Periodificaciones a largo plazo	11	4.633.928	4.395.405
Total activo no corriente		54.202.413	59.313.823
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	10	1.727.407	1.144.873
Comerciales		1.400.638	1.014.010
Anticipos a proveedores		326.769	130.863
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	18.425.863	27.313.009
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17	12.113.482	19.772.020
Deudores varios		5.018.737	5.612.257
Personal		60.253	39.725
Activos por impuesto corriente	18	621	4.260
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	1.232.770	1.884.747
Inversiones financieras a corto plazo		6.783.649	11.097.099
Créditos a empresas		4.522	4.522
Derivados	8, 16	4.377.244	8.260.107
Otros activos financieros	8	2.401.883	2.832.470
Periodificaciones a corto plazo	11	6.760.935	9.211.792
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	2.013.635	2.208.628
Tesorería		2.013.635	2.208.628
Total activo corriente		35.711.489	50.975.401
TOTAL ACTIVO		89.913.901	110.289.224



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 30.06.2025	Ejercicio 31.12.2024
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	13	(25.546.192)	(12.820.037)
Capital		764.661	731.329
Capital escriturado		764.661	731.329
Prima de emisión		68.144.144	66.177.477
Reservas		(79.591.329)	(48.119.276)
Legal y estatutarias.		131.332	131.332
Otras reservas.		(79.722.661)	(48.250.609)
Acciones Propias		(137.401)	(139.239)
Resultado del ejercicio		(14.726.269)	(31.470.328)
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		(2.561.714)	(4.405.981)
Operaciones de cobertura.	16	(2.561.714)	(4.405.981)
Total patrimonio neto		(28.107.907)	(17.226.018)
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo		10.819.950	20.117.586
Deudas con entidades de crédito	14	9.607.920	16.522.979
Acreedores por arrendamiento financiero	14	12.029	12.029
Derivados	16	-	82.578
Otros pasivos financieros	14	1.200.000	3.500.000
Total pasivo no corriente		10.819.950	20.117.586
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo		38.972.608	31.242.193
Deudas con entidades de crédito	14	28.243.987	19.797.964
Acreedores por arrendamiento financiero	14	15.076	19.442
Derivados	16	5.018.040	7.928.268
Otros pasivos financieros	14	5.695.505	3.496.519
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		68.229.251	76.155.463
Proveedores	15	55.875.258	66.712.986
Acreedores varios	15	7.454.562	5.913.497
Personal	15	463.924	692.310
Pasivos por impuesto corriente	16	1.715	1.715
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15, 18	2.881.975	1.251.669
Anticipos de clientes	15	1.551.819	1.583.286
Periodificaciones a corto plazo		-	-
Total pasivo corriente		107.201.859	107.397.656
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		89.913.901	110.289.224

Nota: en las notas de la memoria 13 (Patrimonio Neto, 14 (Deudas a Corto y Largo Plazo) y 22 (Hechos Posteriores) se adjuntan cuadros con los saldos a 30.6.25 auditados incluyendo la ampliación de capital de 15,5 M€ y la reclasificación de la deuda de corto a largo plazo según el Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera que entró en vigor el 29 de junio con fecha efectos 10 de marzo de 2025.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de junio de 2025
y 30 de junio de 2024

	Notas de la Memoria	Ejercicio 30.06.2025	Ejercicio 30.06.2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	19.a	79.206.590	152.250.417
Ventas		75.048.245	144.018.154
Prestación de servicios		4.158.346	8.232.263
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5.1	708.990	2.853.721
Aprovisionamientos-	19.b	(67.713.727)	(127.649.179)
Consumo de mercaderías		(67.665.651)	(126.634.057)
Trabajos realizados por otras empresas		(434.703)	(1.015.122)
Variación de existencias		386.628	(675.668)
Otros ingresos de explotación-		365.075	593.840
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		365.075	593.840
Gastos de personal-	19.c	(6.548.655)	(12.226.703)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.180.254)	(9.499.502)
Cargas sociales		(1.368.401)	(2.727.201)
Otros gastos de explotación-		(12.580.167)	(19.143.647)
Servicios exteriores	19.d	(11.069.752)	(18.246.068)
Tributos		(1.436)	(5.385)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(1.508.979)	(892.194)
Amortización del inmovilizado	5,6,19.e	(5.576.849)	(6.044.723)
Otros Resultados	19.f	(1.541.813)	(233.946)
Gastos e Ingresos excepcionales		(1.541.813)	(233.946)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.680.556)	(10.275.888)
Ingresos financieros-		7.644	401
De valores negociables y otros instrumentos financieros		7.644	401
Gastos financieros-		(1.033.030)	(1.802.934)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.330)	-
Por deudas con terceros	19.g	(1.030.700)	(1.802.934)
Diferencias de cambio		(20.357)	(9.320)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19.h	-	(1.385.864)
RESULTADO FINANCIERO		(1.045.743)	(3.197.717)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(14.726.299)	(13.473.605)
Impuestos sobre beneficios	18	30	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(14.726.269)	(13.473.605)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(14.726.269)	(13.473.605)



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado a 30 de junio de 2025

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos a 30 de junio de 2025 y 2024

	30.06.2025	30.06.2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(14.726.269)	(13.473.605)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Por cobertura de flujos de efectivo	4.784.967	1.844.871
Efecto impositivo	(1.196.242)	(461.218)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	3.588.725	1.383.653
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
Por cobertura de flujos de efectivo	(2.325.944)	(1.011.515)
Efecto impositivo	581.486	252.879
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(1.744.458)	(758.636)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(12.882.002)	(12.848.588)



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado a 30 de junio de 2025

B) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2025 y 2024

	Capital (Nota 13)	Prima de Emisión (Nota 13)	Reservas (Nota 13)	Acciones Propias (Nota 13)	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor (Nota 13)	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	656.662	61.772.144	(20.186.839)	(193.341)	(26.167.058)	(4.503.108)	11.378.460
Ajustes por errores 2023 (Nota 2.1)					(1.492.238)		(1.492.238)
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2024	656.662	61.772.144	(20.186.839)	(193.341)	(27.659.296)	(4.503.108)	9.886.222
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	(13.473.605)	625.017	(12.848.588)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	(264.207)	54.103	-	-	(210.104)
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	(27.659.296)	-	27.659.296	-	-
SALDO FINAL A 30 DE JUNIO DE 2024	656.662	61.772.144	(48.110.342)	(139.238)	(13.473.605)	(3.878.091)	(3.172.470)

	Capital (Nota 13)	Prima de Emisión (Nota 13)	Reservas (Nota 13)	Acciones Propias (Nota 13)	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor (Nota 13)	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	731.329	66.177.477	(48.119.276)	(139.238)	(31.470.328)	(4.405.981)	(17.226.018)
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2025	731.239	66.177.477	(48.119.276)	(139.238)	(31.470.328)	(4.405.981)	(17.226.018)
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	(14.726.269)	1.844.267	(12.882.002)
Operaciones con accionistas	33.333	1.966.667	-	-	-	-	2.000.000
Otras operaciones	-	-	(1.725)	1.838	-	-	113
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	(31.470.328)	-	31.470.328	-	-
SALDO FINAL A 30 DE JUNIO DE 2025	764.662	68.144.144	(79.591.329)	(137.401)	(14.726.269)	(2.561.714)	(28.107.907)



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024

	Notas	30.06.2025	30.06.2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(14.726.299)	(13.473.605)
Ajustes del resultado		8.111.214	11.585.115
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	5.576.849	6.044.723
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.508.979	892.194
Variación de provisiones (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)		(7.644)	(401)
Gastos financieros (+)		1.033.030	1.802.934
Diferencias de cambio		-	9.320
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	2.836.345
Cambios en el capital corriente		1.081.753	23.497.291
Existencias (+/-)		(582.534)	675.668
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		7.378.166	16.127.628
Otros activos corrientes (+/-)		2.450.857	-
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		(7.926.213)	6.549.475
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(238.523)	144.519
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.025.356)	2.148.279
Pagos de intereses (-)		(1.033.030)	(1.811.853)
Cobros de intereses (+)		7.644	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		30	(228)
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	3.960.361
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(6.558.688)	23.757.080

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		2.938.109	(6.518.459)
Inmovilizado intangible	5	(1.341.743)	(4.528.776)
Inmovilizado material	6	-	515.187
Otros activos financieros		4.279.852	(2.504.870)
Cobros por desinversiones (+)		-	7.504.336
Otros activos financieros		-	7.504.336
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		2.938.109	985.878

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.000.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		2.000.000	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.425.586	(30.684.787)
Emisión			22.700.000
Deudas con entidades de crédito (+)		(101.013)	22.700.000
Otras deudas			-
Devolución y amortización de:			(53.384.787)
Deudas con entidades de crédito (-)		1.526.599	(3.285.551)
Otras deudas (-)			(50.099.236)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		3.425.586	(30.684.787)

Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
---	--	--	--

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(194.993)	(5.941.829)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	2.208.628	7.885.702
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	2.013.635	1.943.873



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1. Actividad

La Sociedad dominante, HOLALUZ-CLIDOM, SA (en adelante Holaluz o Sociedad Dominante), se constituyó bajo el nombre de CLIDOM ENERGY, S.L. el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, Passeig de Joan de Borbó, 99, 08039, 4ta planta.

La actividad de la sociedad dominante del Grupo consiste en:

- a) La dirección y gestión, como sociedad matriz, de sus sociedades filiales en toda su dinámica empresarial.
- b) La compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión, sea cual fuere su fuente de generación y producción. Adicionalmente la Sociedad presta servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros, y en concreto ante el mercado eléctrico, de plantas de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable, así como la instalación de placas solares.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (en adelante el “Grupo”), según los términos previstos en el artículo 42 del Código de comercio y que está formado por esta misma y por las sociedades dependientes que se detallan posteriormente, preparando a tal efecto las presentes cuentas anuales consolidadas.

La moneda funcional del Grupo es el euro.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó un aumento de capital a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo máximo de 30M de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB; Segmento Empresas en Expansión: MAB-EE; hoy denominado BME Growth Bolsas y Mercados Españoles) de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. Dicha ampliación de capital fue aprobada con fecha 21 de noviembre de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad (ver nota 11) y admitidas a cotización del MAB-EE en la misma fecha.

1.1. Sociedades Dependientes

La sociedad Dominante posee de forma directa en las siguientes sociedades a 30 de junio de 2025:

- Clidomer Unipessoal, LDA (100% a 30 de junio de 2025) es una sociedad unipersonal, constituida en fecha 22 de diciembre de 2017, domiciliada en Lisboa, en Av. Jose Malhoa 16 B. Su actividad principal es fabricación, compra, venta y comercialización de energía y bienes inherentes al mercado eléctrico.
- Clidom Italia, SRL (100% a 30 de junio de 2025) es una sociedad limitada constituida en fecha 8 de mayo de 2018, domiciliada en Milano, vía Gabba Fratelli, 4. La sociedad tiene como el objeto social la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos. La



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

- Clidom France, SARL (100% a 30 de junio de 2025) es una sociedad limitada constituida en fecha 10 de septiembre de 2018, domiciliada en Avenue de l'Opera 75001, París. La sociedad tiene como el objeto social es venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.
- Holaluz Generación, SL (antes Orwell Power, SL; 100% a 30 de junio de 2025 es una sociedad limitada unipersonal, constituida en fecha 6 de abril de 2018 y domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La sociedad inició su actividad durante el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, dicha filial es la socia única de la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL.
- Clidom Solar, SL (100% a 30 de junio de 2025) es una sociedad limitada unipersonal, constituida en fecha 6 de abril de 2018 y domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción, la prestación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.
- Clidom Generación, SL (100% a 30 de junio de 2025) es una sociedad limitada unipersonal, constituida en fecha 26 de septiembre de 2019 y domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la actividad de producción o generación de energía eléctrica, incluyendo la función de generar energía eléctrica renovable, así como la de construir, operar y mantener las instalaciones de producción. Dicha actividad podrá realizarse de forma directa o mediante la toma de participación en sociedades vehículo que sean titulares de los proyectos de generación. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.
- Clidom Energía Ibérica, SL (100% a 30 de junio de 2025 y anteriormente denominada Bulb Energía Ibérica, S.L.) es una sociedad limitada, constituida en fecha 30 de abril de 2019 y domiciliada en Passeig Joan de Borbó 99-101, 08039 de Barcelona, que tiene por objeto social la comercialización y distribución de energía eléctrica de origen renovable. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

La sociedad Dominante posee de forma indirecta las siguientes sociedades a 30 de junio de 2025:

- Holaluz Rooftop Revolution, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 de Barcelona, que tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. También incluye su objeto social todas aquellas operaciones y actividades conexas o complementarias de las anteriores o que, de cualquier manera, sean

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

necesarias, convenientes o favorezcan el desarrollo de estas. Dicha sociedad inició su actividad en junio de 2021.

- Katae Energía, SL (100% propiedad de Clidom Solar, SL a 30 de junio de 2025) es una sociedad de responsabilidad limitada, constituida en fecha 25 de septiembre de 2012 y domiciliada en calle Marqués de Leganés, 12 Lleida, cuyo objeto social consiste en (i) la promoción de la eficiencia energética, uso racional de la energía e integración de renovables, en viviendas y espacios urbanos bioclimáticos diseñados con el fin de conseguir un sistema energético sostenible; (ii) la construcción completa, reparación, restauración, reforma, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias.
- Gestión Hidráulica Canarias, SL (100% propiedad de Katae Energía, SL a 30 de junio de 2025) es una sociedad de responsabilidad limitada, constituida en fecha 13 de abril de 2015 y domiciliada en calle Punta de la Vista, 3 Santa Cruz de Tenerife, cuyo objeto social consiste en la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción y refrigeración a través de energía solar; entre otros. La sociedad fue adquirida por Katae Energía, SL en enero de 2022. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios consolidados

Los estados financieros intermedios consolidados se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad Dominante y de las sociedades detalladas en el punto 1.1, aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y se presentan de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Los estados financieros intermedios consolidados han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Dominante.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de los estados financieros intermedios consolidados están expresadas en euros.

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobada por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Sector Eléctrico.

Los presentes estados financieros intermedios consolidados muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2025, y de los resultados de sus operaciones, así como de los cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, que se han producido en el Grupo en el periodo desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025 y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de las diferentes sociedades del Grupo.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

b) Principios de consolidación

Los estados financieros intermedios consolidados se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global, para todas las sociedades dependientes sobre las que la sociedad Dominante ostenta el control (Clidomer Unipessoal, LDA, Clidom France, SARL, Clidom Italia, SRL, Clidom Solar, SL, Holaluz Generación, SL, Holaluz Rooftop Revolution, SL, Clidom Generación, SL, Katae Energía, SL, Clidom Energía Ibérica, S.L. y Gestión Hidráulica Canarias, SL).

En el proceso de consolidación se ha eliminado la inversión de la sociedad Dominante con el porcentaje correspondiente de fondos propios de sus sociedades dependientes, asignado las diferencias surgidas, hasta donde ello era viable, a los activos y pasivos de las mismas cuyo valor razonable en el momento de la primera consolidación ha discrepado del registro en los libros. Los importes remanentes, en su caso, se han imputado a fondo de comercio de consolidación o a reserva negativa de consolidación.

Las sociedades integrantes del Grupo aplican en sus estados financieros individuales políticas contables esencialmente coincidentes, y cierran su ejercicio social a 31 de diciembre de 2025. Se ha procedido a la eliminación de los saldos recíprocos de balance de situación y de cuenta de pérdidas y ganancias, así como los márgenes no realizados de cuantía significativa.

c) Principio de empresa en funcionamiento

A 30 de junio de 2025 el balance consolidado presenta un fondo de maniobra negativo de 71,5 M€ (negativo de 56,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y resultado semestral con pérdidas de 14,7 M€ (negativos de 13,5 M€ en el mismo periodo del ejercicio anterior), viéndose principalmente afectado por el retraso en la ejecución del Plan de Negocio como consecuencia de la demora en la entrada en vigor del Plan de Reestructuración.

Las circunstancias descritas anteriormente podrían generar dudas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, existiendo, no obstante circunstancias mitigantes.

Tal y como se indica en nota 23, con fecha 23 de julio de 2025, se completó la inyección de capital por importe de 15.5 M€, con la conversión a capital y prima del préstamo convertible firmado con Icosium Investment, S.L., el 13 de marzo de 2025. Con este hito se completa la segunda fase del acuerdo de inversión anunciado en noviembre de 2024.

Como también se indica en la nota 23, con fecha 29 de julio de 2025, se produce la entrada en vigor del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera firmado el 10 de marzo de 2025, después del éxito de su homologación judicial, sin impugnaciones por ningún acreedor afectado.

Ambas transacciones descritas anteriormente han reforzado el balance a la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados, mejorando significativamente el patrimonio neto y el fondo de maniobra en comparación con la situación a 30 de junio de 2025 (ver nota 23).

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados, la Dirección de la Sociedad dominante ha preparado las previsiones de tesorería para los siguientes doce meses, considerando las negociaciones con proveedores y el cumplimiento del Plan de Negocio actualizado como consecuencia de la demora en la entrada en vigor del Plan de Reestructuración.

Adicionalmente, dicho Plan de Negocio no considera la esperada consecución de fondos NextGen que proporcionarían un refuerzo adicional a la estructura financiera y permitirían la inversión clave en tecnología para completar la ejecución de la Revolución de los Tejedos.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha preparado los estados financieros intermedios consolidados atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta los hitos ya alcanzados, las altas expectativas del cumplimiento del Plan de Negocio y de las previsiones de tesorería, que permitirán el normal desarrollo del negocio y el cumplimiento de las obligaciones de pago previstas.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado y el estado de cambios del patrimonio también consolidado, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024. La cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, se presentan, a efectos comparativos, con las correspondientes al periodo de 6 meses cerrado el 30 de junio de 2024. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa y cualitativa a las mencionadas fechas, según corresponda la información al balance o a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.

e) Principios contables

Para la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en el apartado 3 de las notas explicativas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La activación y vida útil de activos intangibles (nota 3a y 3b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 3e).
- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura (nota 3l).
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 3g y 18).
- Gastos periodificados a corto y largo plazo y vida útil de los contratos con clientes (nota 3n).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible al cierre del 30 de junio de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

g) Agrupación de partidas y clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Determinadas partidas del Balance de Situación consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, también consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de los presentes estados financieros intermedios consolidados.

h) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción con régimen retributivo específico recibe el precio resultante del mercado complementado con una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Referencia, siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor. Esta tarifa es una tarifa que está indexada al precio horario resultante en el mercado diario.
- La tarifa a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, se denomina Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), siendo la Tarifa de Último Recurso (TUR) la tarifa para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre.

Los peajes de acceso y los cargos eléctricos son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las comercializadoras y abonados a las distribuidoras y transportistas.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto-Ley 15/2018 de 5 de octubre que regula las medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y modifica y deroga determinados preceptos de la Ley del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

actividades de transporte, distribución, comercialización, entre otros, del RD 900/2015, de 9 de octubre por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Los elementos más significativos que establece dicha normativa son:

- Se reconoce el derecho a consumir energía eléctrica sin cargos, así como el suministro compartido por parte de uno o varios consumidores con el objetivo de aprovechamiento de las economías de escala y se simplifican los procedimientos administrativos y técnicos para instalaciones de pequeña potencia.
- La energía auto-consumida de origen renovable, cogeneración o residuos estará exenta de todo tipo de cargos y peajes. Queda, por tanto, derogado el cargo que se imponía al auto-consumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.
- Se simplifica la tramitación administrativa de las instalaciones de hasta 100 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, debiendo cumplir, exclusivamente, con los requisitos de los reglamentos técnicos correspondientes y, en particular, con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. También se elimina la necesidad de tramitar los permisos de acceso y conexión para las instalaciones de menos de 15 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes. Finalmente, las instalaciones acogidas a la modalidad de autoconsumo, con potencia inferior a 100 kW, estarán exentas de la obligación de inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.
- Se permite que cualquier consumidor (ya sea no el consumidor directo del mercado) pueda adquirir energía mediante la contratación bilateral con un productor (PPA), dirigiendo la economía hacia la descentralización.
- Se amplía la cobertura del bono social eléctrico, de tal manera que se prohíbe cortar el suministro a los hogares acogidos al bono social donde viva al menos un menor de 16 años, o a los hogares donde resida por lo menos una persona con discapacidad igual o superior al 33%, entre otros.
- Adicionalmente se crea el bono social térmico; una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente, entre otros.

La normativa de autoconsumo ha sido desarrollada por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Real Decreto-ley 29/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables realizó dos importantes modificaciones por lo que respecta al autoconsumo:

- Eliminó el requisito de estar conectadas en baja tensión para las instalaciones próximas a través de la red.
- Modificó el RD 1183/2020 de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución, eximiendo a las instalaciones de autoconsumo con excedentes de potencia instalada no superior a 100 kW de depositar garantías económicas para la tramitación de la conexión a red.
- Durante el período de estado de alarma comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

2020, se aplicaron medidas excepcionales en el ámbito social y económico para hacer frente a la crisis social y económica generada por la pandemia COVID-19 que afectaron a la actividad de comercialización de electricidad y gas. Las principales medidas recogidas en el Real Decreto Ley 11/2020 fueron las siguientes:

- Se amplió la cobertura del bono social a consumidores (i) personas físicas profesionales que tuvieran derecho a la prestación por cese total de actividad o una reducción en el mes anterior a solicitar el bono social del 75% de la facturación; (ii) y que, además, cumplieran umbrales de renta conjunta de la unidad familiar de 2,5 (sin hijos), 3 (un hijo) o 3,5 (dos o más hijos) veces el IPREM a 14 pagas.
- Se prohibió la interrupción del suministro de electricidad y gas natural a consumidores personas físicas en su vivienda habitual hasta el 11 de abril en primer lugar, periodo que fue ampliado hasta el 20 de septiembre de 2020, por el Real Decreto-ley 26/2020.
- Se permitió la flexibilización de los contratos de suministro eléctrico y de gas de autónomos y empresas, con la posibilidad de suspender totalmente o modificar el contrato para contratar una oferta alternativa con la misma comercializadora (cambio de potencia contratada, caudal diario contratado, inclusión en un escalón de peaje correspondiente a un consumo inferior...), todo ello, sin penalización para el consumidor final.
- Finalmente, se permitió la suspensión del pago de facturas de electricidad y gas que correspondan a períodos de facturación que contengan días integrados en el estado de alarma, para autónomos y PYMES. Esta medida, eximía a las comercializadoras de la obligación de abonar el peaje de acceso de estas facturas hasta que el cliente final no hubiera abonado todas las facturas y quedaban exentas de la liquidación del IVA, del Impuesto Especial Electricidad y del Impuesto de Hidrocarburos hasta transcurridos seis meses desde el final del estado de alarma.

La falta de epígrafe para la actividad de comercialización eléctrica fue erradicada con la aprobación de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al modificar el RDL 1175/1990 y añadir para la actividad de comercialización eléctrica un epígrafe (151.6) que contempla una cuota nacional para tributar este impuesto.

En relación con el Impuesto Especial sobre la Electricidad (IE), se ha realizado una reforma que exime del IE la energía eléctrica suministrada objeto de compensación con la energía horaria excedentaria por los clientes acogidos a compensación simplificada.

En lo que respecta a peajes y cargos eléctricos, la CNMC aprobó la Circular 3/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico, estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes que está en vigor desde el pasado 1 de junio de 2021.

Asimismo, en el sector del gas natural, la CNMC aprobó la Circular 6/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de gas natural y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes de gas natural que está en vigor desde el pasado 1 de octubre de 2021.

Para mitigar la escalada de precios de gas y electricidad en el año 2021, el Real Decreto-ley 12/2021,

de medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética, aprobó la reducción al 10% el tipo impositivo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido en los contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh, durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2021. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables y el Real Decreto-ley 6/2022 amplió nuevamente el periodo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2022. El Real Decreto-ley 11/2022 ha ampliado este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. Finalmente, el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía adopta las siguientes medidas:

- La prórroga de la rebaja del IVA en los productos energéticos, estableciendo desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 un tipo del 10% del IVA a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de i) Titulares de contratos de suministro cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, con independencia del nivel de tensión y modalidad de contrato, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh; ii) Titulares de contratos de suministro que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social.
- Se establece desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024, el Impuesto Especial sobre la Electricidad exigiéndose un tipo impositivo del 2,5% y, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024, al tipo impositivo del 3,8%.
- Se reestablece el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) durante el ejercicio 2024.
- Se prorrogan hasta el 30 de junio de 2024 los porcentajes de descuento del bono social de electricidad previstos en el Real Decreto-ley 18/2022 de medidas anticrisis. También se prorroga hasta la misma fecha la aplicación temporal del bono social de electricidad a los hogares trabajadores con bajos ingresos particularmente afectados por la crisis energética.

En la misma línea, el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, aprobó un descuento en los cargos eléctricos para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el Decreto-ley 17/2021, aprobó una modificación del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad con efectos desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se ha visto del 5,1% al 0,5%, tipo mínimo permitido por la normativa comunitaria, siempre y cuando el nivel mínimo de imposición no sea inferior a 0,5 euros por megavatio-hora si dicha electricidad se utiliza con fines profesionales, o a 1 euro por megavatio-hora en el resto de los casos. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021 y posteriormente, hasta el 31 de diciembre de 2022 por el Real Decreto-ley 6/2022. El Real Decreto-ley 11/2022 ha ampliado este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. Se debe atender a la información anteriormente facilitada, por cuanto el Impuesto Especial sobre la Electricidad -de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre- se establece el tipo impositivo del 2,5% hasta el 31 de marzo de 2024 y, del 3,8% hasta el 30 de junio de 2024.

El Real Decreto-ley 6/2022, en vigor el 31 de marzo de 2022, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra

en Ucrania, ha adoptado medidas como la modificación a la baja de los cargos eléctricos a partir del 31 de marzo de 2022 hasta final de año y ha traído consigo una reforma del bono social, tanto a nivel de sujetos beneficiarios como del mecanismo de financiación del mismo: actualmente el bono social y el coste de la cofinanciación del suministro e impago de los consumidores vulnerables severos es asumido por los sujetos del sector eléctrico que participan en las actividades de la cadena de suministro de energía eléctrica, incluyendo la producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como los consumidores directos en mercado.

Además, de las medidas indicadas en el párrafo anterior, el Real Decreto-ley 6/2022 ha aprobado otras medidas como la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción que no emitan GEI, la modificación de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, diversificación de abastecimiento de gas natural, la reducción del 80% del coste de los peajes de acceso para la industria electrointensiva, la actualización del régimen especial (RECORE), entre otras, todas ellas con la voluntad de mitigar el aumento de precios del mercado eléctrico y de gas natural ocasionado por la guerra de Ucrania.

Otra medida para mitigar el auge de precios ha sido la aprobada por el Real Decreto-Ley 10/2022, por el que se establece con carácter temporal, hasta máximo el 1 de mayo de 2023, un mecanismo de ajuste del coste producción de las tecnologías fósiles marginales. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste son sufragadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reducción, resultando en cualquier caso un precio final inferior al que se daría en ausencia de la medida. No obstante, si existen instrumentos de cobertura a plazo firmados con anterioridad al 26 de abril de 2022, estos podrán ser empleados como medio para que la energía asociada a los mismos resulte exenta del pago del coste del ajuste.

Asimismo, el Real Decreto-ley 11/2022, adopta y prorroga determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Entre otras, se mantienen hasta el 31 de diciembre de 2022: la prórroga de la base imponible a 0 euros del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, la flexibilización de contratos de suministro de gas natural, los descuento del bono social, la prohibición de la suspensión de suministro eléctrico y de gas a consumidores vulnerables, vulnerables severos y en riesgo de exclusión social y la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción de tecnologías no emisoras de gases de efecto invernadero. También se prorrogan las revisiones del precio de la tarifa de último recurso de gas natural y se modifica el ámbito de aplicación del procedimiento acelerado de tramitación de plantas renovables, pasando de zonas de sensibilidad ambiental moderada a solo zonas de sensibilidad ambiental baja.

Se aprueba el Real Decreto Ley 20/2022 de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que prorroga determinadas medidas adoptadas con anterioridad en materia energética. Entre ellas, destacan la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 de la reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo reducido del 5%) a las entregas de energía eléctrica, gas natural y briquetas o «pellets» procedentes de la biomasa y a la madera para leña utilizados como combustible en sistemas de calefacción. En el caso de la energía eléctrica, la reducción se limita a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de: a) titulares de contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, con independencia del nivel de tensión del suministro y la modalidad de contratación, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh; b) titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

severo en riesgo de exclusión social; la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, de la reducción del Impuesto especial sobre la electricidad, aplicando el tipo impositivo del 0,5 por ciento; y la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023 de la base imponible a 0 euros del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. Todo ello, deja de estar en vigor como consecuencia de la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

Se aprueba el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, a fin de incorporar ciertas medidas en materia energética de aplicación a las personas afectadas por la DANA. Hasta el 31 de diciembre de 2025 los puntos de suministro de electricidad ubicados en las localidades listadas en el anexo del RD 6/2024, de 5 de noviembre podrán acogerse a las siguientes medidas:

- Suspensión temporal o modificación de los contratos de suministro eléctrico, o la prórroga de los mismos, para la contratación de una oferta alternativa con el comercializador actual, a fin de adaptar sus contratos a sus nuevas pautas de consumo, sin que aplique penalización alguna.
- A partir del 31 de diciembre de 2025, y en el plazo de tres meses, el consumidor que haya solicitado la suspensión de su contrato de suministro podrá solicitar su reactivación. En este mismo plazo de tres meses el consumidor que haya solicitado la modificación de su contrato podrá solicitar una nueva modificación del contrato de suministro, o unos nuevos valores de los parámetros técnicos del contrato de acceso de terceros a la red.
- Suspensión temporal de los contratos de suministro y de acceso de terceros a la red, en aquellos puntos de suministro de energía eléctrica pertenecientes a alguna de las localidades del anexo cuyo suministro haya sido interrumpido por razón de la DANA.
- De manera excepcional, y hasta el 31 de diciembre de 2025:
 - No podrá suspenderse el suministro de energía eléctrica a los consumidores personas físicas en su vivienda habitual, si ésta se encuentra situada en alguno de los municipios listados.
 - Los titulares de los puntos de suministro de energía eléctrica ubicados en los municipios incluidos en el anexo podrán solicitar a su comercializador la suspensión del pago de las facturas que correspondan a períodos de facturación que contengan días integrados en el periodo anterior, incluyendo todos sus conceptos de facturación.
- Ante los aplazamientos de facturas, las comercializadoras:
 - Quedarán eximidas de la obligación de abonar el peaje de acceso a las redes de transporte y distribución y cargos del sistema eléctrico correspondiente a las facturas aplazadas a la empresa distribuidora, establecida en el párrafo d) del artículo 46.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, hasta que el consumidor abone la factura completa.
 - Deberán comunicar a la distribuidora la información relativa a los titulares de puntos de suministro, y los CUPS asociados, que han solicitado la suspensión del pago.
 - Quedarán eximidas de la liquidación del IVA, en su caso, correspondientes a las facturas cuyo pago haya sido suspendido en virtud de esta medida, hasta que el consumidor las haya abonado de forma completa, o hayan transcurrido seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Una vez finalizado este periodo de aplazamiento, las cantidades adeudadas se regularizarán a partes iguales en las facturas emitidas por las comercializadoras de electricidad, correspondientes a los periodos de facturación en los que se integren los siguientes seis meses. Los consumidores que se acojan a la suspensión de la facturación recogida en este artículo no podrán cambiar de comercializadora de electricidad, mientras no se haya completado dicha regularización.

g) Metodología de consolidación

Método de consolidación

Se ha aplicado el método de integración global para todas las sociedades dependientes.

Homogenización

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen los presentes estados financieros intermedios consolidados, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los saldos y transacciones entre las distintas sociedades que componen el Grupo.

2.1 Corrección de errores

En julio de 2024, al realizar la presentación del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2023, el Grupo ha detectado que estaban incorrectamente registradas las deducciones de IT generadas en ejercicios anteriores. Se ha corregido el error de forma retroactiva, modificando las cifras del ejercicio 2023, así como las reservas iniciales de dicho ejercicio. Por tanto, las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran los estados financieros consolidados son las siguientes:

- Balance consolidado al 31 de diciembre de 2023

(Miles de euros)	Debe/(Haber)
Activos por impuesto diferido – Disminución	(2.188)
Reservas – Disminución	696
Resultados del ejercicio – Disminución	1.492

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación los estados financieros intermedios consolidados son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Costes de desarrollo

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica incurridos en el ejercicio. No obstante, el Grupo activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Inmovilizado Material	Porcentaje aplicado	
	30.06.2025	31.12.2024
Instalaciones Técnicas	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Equipos para proceso de la información	25%	25%
Otros	10%	10%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación y valoración



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. Se considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, el Grupo tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Se mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El Grupo no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

El Grupo incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y se ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, el Grupo registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:
- El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja en el balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): se continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad Dominante asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Pasivos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría el Grupo incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Coberturas contables

La Sociedad Dominante realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionados con las compras futuras de energía del portfolio de clientes.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

Para medir la eficacia de las coberturas se realizan pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los precios de compra de energía. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

A fecha de cierre de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 el Grupo incluye dentro de su estrategia de coberturas contratos de PPA's (Power Purchase Agreements) con productores de plantas renovables a precio fijo por 4,5 años de promedio (hasta 2032) y que cumplen las condiciones requeridas.

g) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar S.L, Katae Energía S.L, Holaluz Generación S.L, Holaluz Rooftop Revolution S.L, Clidom Generación S.L, Clidom Energía Iberica S.L y Gestión Hidráulica Canarias, S.L) tributan por el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad cabecera del grupo fiscal. Con fecha 22 de diciembre de 2022 la sociedad comunicó a la Agencia Tributaria la constitución del mencionado grupo fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los Administradores han realizado estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En el balance consolidado hay registrados activos por impuesto diferido al 30 de junio de 2025 por importe de 21,3 millones de euros (21,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 0,85 millones de euros corresponden al 25% de los ajustes por cambio de valor de los derivados con vencimiento a fecha posterior del cierre. En resumen, las bases imponibles negativas acumuladas y otras diferencias temporarias ascienden a 20,4 millones de euros a 30 de junio de 2025.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la sociedad Dominante en la formulación de los estados financieros intermedios diferencian entre:

j.1) Provisiones

Los pasivos existentes a la fecha del Balance de Situación derivados de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación y se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de cierre contable sobre las consecuencias del suceso que traen causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

j.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2025 recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

l) Ingresos y gastos

Para el registro contable de ingresos, el Grupo sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando el Grupo cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando la misma ha sido entregada al cliente de acuerdo con la información disponible del sistema eléctrico basado en las lecturas periódicas de los contadores y, en su caso, consideran una estimación de su devengo y del valor de la energía/producto consumido desde la fecha de la lectura disponible hasta el cierre del período. El consumo diario estimado se basa en los perfiles históricos de los clientes ajustados, considerando la

estacionalidad y otros factores que pueden medirse y que impactan al consumo.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico y gasista, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas y gasistas en España.

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

Los ingresos por instalaciones se registran en el momento que los contratos con los clientes han sido firmados y se emiten las facturas correspondientes a estas instalaciones.

Asimismo, la sociedad reconoce los ingresos por prestaciones de servicios a lo largo del tiempo, a medida que va incurriendo en los costes asociados.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. En caso de proceder de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se reconocen minorando el valor contable de la inversión. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Grupo frente a los terceros afectados.

n) Periodificación costes de captación de clientes

Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo reconocía como un activo intangible todos los costes incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente, solamente en los casos en los que la Sociedad estima que esos costes se recuperarán en el futuro.

Estos costes de captación corresponden a aquellos costes incrementales en los que la Sociedad no hubiera incurrido si el contrato no se hubiera obtenido.

A partir del 1 de enero de 2021, el Grupo siguiendo la resolución del ICAC del 10 de febrero de 2021, adapta sus registros contables por lo que los costes de captación de clientes son contabilizados como periodificaciones a largo plazo y corto plazo, dependiendo de la vida media de los contratos.

Desde el 1 de enero de 2023, dichos costes se periodifican en un periodo de 3.4 años de acuerdo con la vida media de los contratos que el Grupo firma con sus clientes. Al cierre de cada ejercicio la Dirección evalúa el periodo y realiza las modificaciones pertinentes, en su caso, de forma prospectiva.

Por otra parte, el Grupo registra la imputación a la cuenta de resultados de estas periodificaciones en el epígrafe de “Otros Gastos de explotación”.

o) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

p) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4. Combinación de negocios

Las combinaciones de negocios en las que una sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

No ha habido adquisiciones de compañías durante los ejercicios 2024 y 2025.

5. Inmovilizado intangible

A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la composición y movimientos del Inmovilizado Intangible han sido los siguientes:



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2024	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros*	Bajas	Saldo a 30 de junio del 2025
Propiedad Industrial	18.951	-	-	-	18.951
Desarrollo	65.004.628	1.269.228	-	-	66.273.855
Aplicaciones Informáticas	1.534.173	-	-	-	1.534.174
Otro inmovilizado intangible	844.409	72.515	-	-	916.924
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-	-
Total	67.402.161	1.341.743	-	-	68.743.904
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	(15.230)	(98)	-	-	(15.328)
Desarrollo	(35.080.541)	(5.274.917)	-	-	(40.355.458)
Aplicaciones Informáticas	(1.374.499)	(34.444)	-	-	(1.408.944)
Otro inmovilizado intangible	(459.093)	(99.263)	-	-	(558.356)
Total	(36.929.363)	(5.408.722)	-	-	(42.338.085)
TOTAL NETO	30.472.798	(4.066.979)	-	-	26.405.819

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2023	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros*	Bajas	Saldo a 31 de diciembre del 2024
Propiedad Industrial	18.951	-	-	-	18.951
Desarrollo	53.267.885	7.451.030	4.285.713	-	65.004.628
Aplicaciones Informáticas	1.533.455	719	-	-	1.534.174
Otro inmovilizado intangible	677.278	167.131	-	-	844.409
Inmovilizado en curso y anticipos	4.500.000	-	(4.285.713)	(214.287)	(0)
Total	59.997.569	7.618.79	-	(214.287)	67.402.161
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	(15.035)	(195)	-	-	(15.230)
Desarrollo	(23.770.459)	(11.310.083)	-	-	(35.080.541)
Aplicaciones Informáticas	(1.303.664)	(70.836)	-	-	(1.374.499)
Otro inmovilizado intangible	(167.315)	(291.778)	-	-	(459.093)
Total	(25.256.472)	(11.672.892)	-	-	(36.929.363)
TOTAL NETO	34.741.097	(4.054.012)	-	(214.287)	30.472.798

5.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025 incluyen la capitalización de trabajos realizados por la sociedad matriz Holaluz Clidom S.A. para su



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

activo por importe de 708.990 euros (5.201.275 euros a 31 de diciembre de 2024) y forman parte de los proyectos de innovación tecnológica relacionados con la optimización de los algoritmos de demanda y previsión de consumo, especialmente críticos para el producto Tarifa Justa (facturación por cuotas fijas mensuales). Dicho proyecto incluye también desarrollos realizados por consultoras tecnológicas externas por importe de 560.237 euros (2.050.355 euros a 31 de diciembre de 2024). Hasta diciembre de 2024 dentro de los proyectos de innovación tecnológica también se incluían los proyectos relacionados con la integración vertical de todos los procesos del negocio de solar, incluyendo proyectos de VPP (*virtual power plants*) y *flexible assets* (*EV chargers* y baterías). Por otro lado, remarcar que en el primer semestre del 2024 se traspasaron al epígrafe Desarrollo 4,3 millones de euros (1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) correspondientes a la segunda y tercera fase (terminadas en el 2024) de un programa de desarrollo para la escalabilidad y automatización de las operaciones del negocio de la sociedad dependiente Clidom Solar, S.L realizado juntamente con una consultora tecnológica.

A partir de una estrategia única de dos negocios, la instalación de placas solares y la gestión de la energía, Holaluz busca crear la mayor comunidad de energía verde de Europa. El objetivo es constituir un ecosistema verde en los hogares transformando m2 de tejados en productores de electricidad 100% renovable y de proximidad, y optimizando la eficiencia de sus instalaciones a través de activos flexibles como cargadores de vehículos eléctricos y baterías. El modelo de generación propuesto por Holaluz maximiza el potencial de cada tejado permitiendo, a través del desarrollo de tecnología propia y el uso de los datos, distribuir a otros usuarios la energía que se genera más allá del autoconsumo energético del propietario de las placas solares. De esta manera, se democratiza el acceso a la energía verde local.

El objetivo que se persigue contribuir a retirar las centrales de combustibles fósiles y construir la red eléctrica del futuro:

- La electricidad se produce y consume en los hogares con paneles solares y baterías, lo que garantiza ahorros en el precio del mercado y en los costes fijos del sistema (transporte, distribución, etc.).
- Los excedentes se vuelcan a la red de proximidad, para que otros clientes sin tejado puedan beneficiarse de la electricidad distribuida verde, barata y de km0, sin costes de transporte y distribución.
- Los activos flexibles como las baterías y los cargadores de vehículos eléctricos permiten a los clientes utilizar electricidad verde y de proximidad durante todo el día con costes fijos mínimos.

Una visión holística de la gestión de la energía que consolida la posición de la empresa como un activo clave en el segmento solar.

5.2. Activos intangibles asignados a UGEs y prueba de deterioro

Los activos de Desarrollo se han atribuido a las siguientes unidades generadoras de efectivo, a efectos del análisis del deterioro:

- Unidad generadora de efectivo de Energy Management.
- Unidad generadora de efectivo de Solar.

Al 30 de junio de 2025, el Desarrollo atribuido a las unidades generadoras de efectivo son los siguientes:

(Miles de euros)	Energy Management	Solar	Total
Ejercicio 2025			
Desarrollo			
Coste	50.066.510	16.207.345	66.273.855
Amortización acumulada	(33.269.719)	(7.085.739)	(40.355.458)
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
	16.796.791	9.121.606	25.918.397
Ejercicio 2024			
Desarrollo			
Coste	48.797.282	16.207.346	65.004.628
Amortización acumulada	(29.465.651)	(5.614.890)	(35.080.541)
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-
	19.331.631	10.592.456	29.924.087

El importe recuperable de los activos intangibles del Grupo se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo para determinar los valores en uso son del 10% para Energy Management y 10,25% para Solar y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando unas tasas de crecimiento del 2,0% para Energy Management y 2,1% para Solar.

Los EBITDA proyectados se basan en el margen bruto actual, en el impacto futuro de los PPA físicos que el Grupo tiene formalizados, en el crecimiento esperado en el mercado de instalación de placas solares y en los costes de estructura. El margen EBITDA se incrementa durante el periodo presupuestado por mejoras esperadas de la eficiencia y el aumento del margen comercial en ambos negocios, solar y *energy management*.

Las tasas de descuentos utilizadas son la tasa de interés para la deuda pública a 10 años, ajustadas para reflejar el riesgo específico de cada UGE. Las tasas de crecimiento se basan en las esperadas por la industria a largo plazo.

El valor recuperable al 30 de junio de 2025 de los activos intangibles de la UGE de Energy Management excedía a su valor contable en más de 160 millones de euros. El margen EBITDA medio ponderado presupuestado es del 8,1%. Si la UGE no pudiera mantener un margen EBITDA medio mínimo del -0,8% el valor en uso se reduciría por debajo del valor contable. Un incremento de 5,15 puntos porcentuales en esta tasa de descuento supondría un valor en uso igual al valor contable. Finalmente, una reducción al mínimo de la tasa de crecimiento del 0,1% reduciría el exceso entre el valor recuperable y el valor neto del epígrafe Desarrollo del inmovilizado intangible a 30 de junio de 2024 en 29,3 millones de euros.

El valor recuperable al 30 de junio de 2025 de los activos intangibles de la UGE de Solar excedía a su valor contable en 20,8 millones de euros. El margen EBITDA medio ponderado presupuestado es del 15,2%. El valor el uso se mantendría por encima del valor contable incluso con un margen EBITDA del 7,1%. El valor en uso se mantendría siempre por encima del valor contable Un incremento de 5,3 puntos porcentuales en la tasa de descuento supondría un valor en uso igual al valor contable.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

5.3. Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo 30.06.2025	Saldo 31.12.2024
Desarrollo y aplicaciones informáticas	12.935.985	10.953.284
Propiedad industrial	14.000	14.000
Total	12.949.985	10.967.284

No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.

6. Inmovilizado material

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la composición y movimientos del Inmovilizado material han sido los siguientes:

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2024	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros*	Bajas	Saldo a 30 de junio del 2025
Equipos para proceso de la información	1.253.382	-	-	(5.555)	1.247.827
Instalaciones	1.177.417	-	-	-	1.177.417
Mobiliario y equipos de oficina	843.238	-	-	-	843.238
Elementos de transporte	210.777	-	-	-	210.777
Total	3.484.814	-	-	(5.555)	3.479.259
Amortización acumulada					
Equipos para proceso de la información	(950.322)	(95.488)	-	5.555	(1.040.255)
Instalaciones	(881.528)	(40.640)	-	-	(922.168)
Mobiliario y equipos de oficina	(563.324)	(13.075)	-	-	(576.399)
Elementos de transporte	(166.671)	(18.924)	-	-	(185.595)
Total	(2.561.845)	(168.127)	-	5.555	(2.724.417)
TOTAL NETO	922.969	(168.127)	-	-	754.842

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2023	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros*	Bajas	Saldo a 31 de diciembre del 2024
Equipos para proceso de la información	1.293.476	10.706	-	(50.800)	1.253.382
Instalaciones	1.362.131	2.804	-	(187.518)	1.177.417
Mobiliario y equipos de oficina	843.238	-	-	-	843.238
Elementos de transporte	247.761	-	-	(36.984)	210.777
Total	3.746.605	13.510	-	(275.302)	3.484.814
Amortización acumulada					
Equipos para proceso de la información	(788.995)	(205.762)	-	44.435	(950.322)
Instalaciones	(750.784)	(169.496)	-	38.751	(881.528)
Mobiliario y equipos de oficina	(415.709)	(147.615)	-	-	(563.324)
Elementos de transporte	(144.240)	(48.546)	-	26.115	(166.671)
Total	(2.099.728)	(571.418)	-	109.301	(2.561.845)
TOTAL NETO	1.646.877	(557.908)	-	(166.001)	922.969

6.1. Descripción de los principales movimientos

Para la Sociedad Dominante, las altas de nuevos equipos para el proceso de la información se han destinado a la renovación de portátiles y otro material informático. Las altas en instalaciones correspondieron a equipos de protección para los instaladores de Clidom Solar, S.L y la adecuación de los almacenes de Barcelona y Madrid (Móstoles). No ha habido altas en el periodo finalizado a 30 de junio de 2025.

6.2. Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados en la sociedad Dominante es el siguiente:

Cuenta	Saldo 30.06.2025	Saldo 31.12.2024
Equipos para procesos de la información	450.459	418.410
Mobiliario	22.957	20.031
Total	473.416	438.441

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 30 de junio de 2025 no existe déficit de cobertura alguno de lo relacionado con dichos riesgos.

No se han producido adquisiciones de inmovilizado entre las empresas del Grupo a 30 de junio de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024. No existe inmovilizado material situado fuera del territorio español.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento operativo

El detalle de los gastos por arrendamiento es el siguiente:

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Descripción	Saldo al 30.06.2025	Saldo al 30.06.2024
Gastos por arrendamiento	465.974	1.080.923
Total	465.974	1.080.923

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos, corresponde principalmente a contratos de renting de coches y furgonetas y al arrendamiento de las oficinas de la sede social de la empresa.

La sociedad Dominante tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Vencimiento	30.06.2025	31.12.2024
Menos de un año	289.211	287.061
Entre uno y cinco años	145.502	291.003
Total	434.713	578.064

La sociedad Dominante formalizó el contrato de alquiler de las oficinas de la sede social de la empresa el día 1 de septiembre de 2017, con vencimiento en diciembre de 2026.

Con fecha 19 de noviembre de 2021 se formalizó un nuevo contrato de alquiler para ampliar dichas oficinas, con vencimiento en diciembre de 2026. Con fecha 17 de junio de 2024 este contrato quedó rescindido para dos de las tres plantas.

8. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo y periodificaciones a corto plazo

a) Categorías de inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado		
Largo plazo	30.06.2025	31.12.2024
Créditos a terceros	704.001	720.774
Derivados	-	425.999
Otros Activos Financieros	385.492	442.792
Total	1.089.493	1.589.565

Los créditos a terceros por importe de 0,7 millones de euros corresponden a las operaciones de préstamos de instalaciones fotovoltaicas que los clientes devolverán en cuotas fijas mensuales en los próximos 15 años junto con el recibo de la luz (0,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Estos préstamos fueron otorgados en el marco del inicio de la actividad (junio de 2021) y como prueba de concepto para el levantamiento de una SPV que permitiera la financiación con recursos externos específicos y a los fines de dicha actividad en lugar de utilizar financiación de la Sociedad Dominante. Las cuotas mensuales de los préstamos son liquidadas por los clientes a través del recibo de la factura de la luz, actuando la Sociedad Dominante como *servicer*. Una vez cobradas las cuotas, la sociedad *servicer* (Holaluz-Clidom, SA) liquida las cuotas a la sociedad financiera (Rooftop Revolution, SL). Desde 2023 no se han otorgado préstamos adicionales. Con fecha 7 de junio de

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

2024 la Sociedad Dominante vendió 800 préstamos por 4,1 millones de euros en el marco de su gestión de activos dinámicos encaminada a optimizar su posición financiera (nota 20.h). Dicha operación no ha afectado al negocio diario de la unidad de negocio solar ni de la unidad de negocio *energy management*.

El epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo incluye sustancialmente la fianza depositada como garantía de arrendamiento con vencimiento en 2026 por el alquiler de las oficinas (133 miles de euros), garantías en MIBGAS (12 miles de euros) y a aportaciones sociales a largo plazo en Avalis (28,6 miles de euros) y Cajamar (30 miles de euros), fianzas de renting de vehículos (15 miles de euros), 154 miles de euros depositados a OMIP por la filial Clidomer (179 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), entre otros.

A 30 de junio de 2025 la sociedad Dominante no dispone de derivados a largo plazo (0,4 millones a 31 de diciembre de 2024). El saldo del epígrafe de “Derivados” a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 se comenta en la nota 16.

b) Categorías de inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado		
Corto plazo	30.06.2025	31.12.2024
Otros Activos Financieros	2.401.883	2.832.470
Total	2.401.883	2.832.470

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el epígrafe “Otros activos financieros” en la mayor parte se corresponde a los depósitos en garantía entregados a los operadores del mercado eléctrico y gas. Dichos saldos detallados se corresponden principalmente a la Sociedad dominante.

El saldo del epígrafe de “Derivados” al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se comenta en la nota 16.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” correspondiente a activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.06.2025	31.12.2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12.113.482	19.772.020
Deudores varios	5.018.737	5.612.257
Personal	60.253	39.725
Activos por impuesto corriente	621	4.260
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.232.770	1.884.747
TOTAL	18.425.863	27.313.009

Al 30 de junio de 2025, los saldos acumulados por las ventas de electricidad de la Sociedad Dominante pendientes de facturar incluidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” ascienden a 6,1 millones de euros (12,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y corresponden a los suministros del mes de junio, cuyos recibos domiciliados se remesan al cliente los primeros días hábiles del mes siguiente (en este caso julio de 2025). La operativa de la Sociedad Dominante para la facturación de la actividad de comercialización de luz consiste en emitir facturas

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

por el consumo del mes natural y remesar los correspondientes recibos domiciliados a los clientes durante los primeros días del mes siguiente. En este epígrafe se incluyen también los saldos pendientes de cobrar de las facturas emitidas por la filial Clidom Solar en concepto de instalación de placas fotovoltaicas por valor de 1 millón de euros (1,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). También se incluyen 1,3 millones de euros correspondientes a la filial Clidomer Portugal en concepto de venta de electricidad (1,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) para su actividad de representación (el cobro se incluye con la liquidación semanal de OMIE).

Los Deudores varios se corresponden básicamente a saldos pendientes de cobro de OMIE (0,5 millones de euros), de REE (Red Eléctrica de España, por 2,8 millones de euros) y a liquidaciones pendientes de derivados financieros cerrados a través de OTC's (*over the counter*, 1,3 millones de euros) para la Sociedad Dominante.

El saldo de 1,2 millones de euros de créditos con las administraciones públicas se comenta en la nota 18.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones, únicamente para la sociedad Dominante, han sido los siguientes:

Correcciones de valor por riesgo de crédito	30.06.2025	31.12.2024
Pérdida por deterioro inicial	(23.738.159)	(26.331.345)
Dotación	(1.568.037)	(3.500.000)
Reversión	-	282.000
Aplicaciones	-	5.811.186
Total	(25.306.196)	(23.738.159)

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, la Sociedad Dominante ha procedido a dotar un importe de 1.6 millones de euros por saldos incobrables.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante procedió a regularizar saldos incobrables de ejercicios anteriores por importe de 5,8 millones de euros, que habían sido dotados anteriormente, por lo que no han afectado a la cuenta de resultados del ejercicio.

10. Existencias

La composición de las existencias a junio de 2025 y diciembre 2024 es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Comerciales	1.400.638	1.014.010
Anticipo a proveedores	326.769	130.863
Total	1.727.407	1.144.873

El saldo de existencias comerciales a 30 de junio de 2025 se corresponde al negocio de Solar por valor de 1,4 millón de euros (1,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). No se disponen de existencias de Gas a 30 de junio de 2025. La Sociedad Dominante dejó de operar el negocio del gas el último trimestre del 2022. No obstante, por exigencias del regulador la Sociedad Dominante tuvo que mantener unas existencias mínimas (cálculo realizado en base al portfolio de clientes de gas de los últimos 12 meses) hasta abril de 2024, momento a partir del cual este stock mínimo obligatorio podía ser vendido, produciéndose finalmente la venta en agosto de 2024.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

Las correcciones valorativas de las existencias se registran en base al descenso del precio de mercado de determinadas materias primas que no va a poder ser recuperado mediante la venta de los correspondientes productos terminados. A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene 0,5 millones de euros deteriorados correspondientes a las referencias de cargadores de coches eléctricos.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existían compromisos firmes de compra de existencias.

11. Periodificaciones

Las periodificaciones a corto y largo plazo incluyen principalmente costes de captación de clientes. El movimiento del ejercicio de los costes de captación ha sido el siguiente:

Largo plazo	Saldo a 31 de diciembre del 2024	Altas	Periodificación cuenta resultados	Traspasos	Saldo a 30 de junio del 2025
Costes de captación	4.395.405	1.576.785	-	(1.338.262)	4.633.928
Total	4.395.405	1.576.785	-	(1.338.262)	4.633.928
Corto plazo					
Costes de captación	5.703.708	652.464	(5.195.924)	1.338.262	2.498.510
Total	5.703.708	652.464	(5.195.924)	1.338.262	2.498.510
TOTAL	10.099.113	2.229.249	(5.195.924)	-	7.132.438

Largo plazo	Saldo a 31 de diciembre del 2023	Altas	Periodificación cuenta resultados	Traspasos	Saldo a 31 de diciembre del 2024
Costes de captación	8.971.555	2.404.677	-	(6.980.827)	4.395.405
Total	8.971.555	2.404.677	-	(6.980.827)	4.395.405
Corto plazo					
Costes de captación	9.082.460	995.039	(11.354.618)	6.980.827	5.703.708
Total	9.082.460	995.039	(11.354.618)	6.980.827	5.703.708
TOTAL	18.054.015	3.399.716	(11.354.618)	-	10.099.113

En el ejercicio 2025 la vida útil se mantiene en 3,4 años al igual que a cierre del ejercicio 2024.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2025 este epígrafe incluye otros gastos periodificados de los cuales 1.466 miles de euros (1.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) corresponden a comisiones de comerciales por contratos de clientes y 1.255 miles de euros a comisiones bancarias. El resto



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

corresponde a otros conceptos como primas de seguro y otros gastos generales.

12. Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Cuentas Corrientes a la vista	2.013.635	2.208.628
Total	2.013.635	2.208.628

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de estos saldos ni para la sociedad Dominante ni para las dependientes.

13. Patrimonio Neto

a) Capital social y acciones propias

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad Dominante del Grupo ascendía a 617.385 euros, representado por 20.579.484 acciones de la Sociedad Dominante de valor nominal 0,03 euros cada una de ella, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 30 de septiembre de 2021, y ante la oportunidad de efectuar potenciales adquisiciones de empresas comercializadoras de electricidad, generada por la situación alcista de precios del mercado mayorista de electricidad, y acelerar con ello el plan de crecimiento orgánico, Holaluz suscribió una operación de financiación subordinada y convertible en acciones de la Sociedad por importe de 11,36 millones de euros, cuya conversión fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 9 de noviembre de 2021 mediante el correspondiente aumento de capital por el mismo importe.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, el consejo de administración de la Sociedad Dominante, en ejercicio de la autorización conferida por la junta general de accionistas, y previo informe del consejo de administración, aprobó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe efectivo agregado de 7.499.990,04 euros (16.292,52 euros de valor nominal agregado y 7.483.697,52 euros de prima de emisión agregada). Asimismo, el consejo de administración de la Sociedad Dominante aprobó que el Aumento de Capital se realizase mediante la emisión y puesta en circulación de 543.084 acciones ordinarias de la Sociedad Dominante, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,03€ más una prima de emisión de 13,78€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 13,81 euros por acción. El acuerdo del consejo de administración previó la posibilidad de que el Aumento de Capital fuera suscrito de forma incompleta y delega a determinados consejeros la facultad de, entre otros, fijar los términos y condiciones finales del Aumento de Capital. Con fecha 28 de diciembre de 2021 se ejecutó un aumento de capital de 6.699.990,55 euros (14.554,65 euros de valor nominal agregado y 6.685.435,90 euros de prima de emisión agregada), declarando su suscripción incompleta en la cantidad de 799.999,49 euros. Así, el Aumento de Capital se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de 485.155 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. Dicho aumento de capital procedió de tres inversores cualificados: Abacon Invest GmbH, Pelion Green Future Alpha GMBH y MDR Inversiones, S.L.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A 31 de diciembre de 2023, el capital de la Sociedad dominante ascendía a 656.661,57 euros, totalmente suscrito y desembolsado y representado por 21.888.719 acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 4 de noviembre de 2024 la sociedad matriz Holaluz-Clidom, SA anunció la incorporación de un nuevo socio estratégico, ICOSIUM Investment, SL, un inversor industrial comprometido con el avance de la transición energética, mediante una inversión de 22 millones de euros estructurada en diferentes fases y sujeta a determinadas autorizaciones y cuyo objetivo principal es reforzar la estrategia de crecimiento de Holaluz. La primera fase, por valor de 6,48 millones euros, se ejecutó mediante una aportación de capital a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias a 1,80 euros por acción sin derecho de suscripción preferente, utilizando la autorización previa concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2021. Ello otorgó a ICOSIUM un 14,12% del accionariado de Holaluz-Clidom, SA y permitió su incorporación al Consejo de Administración de la compañía ocupando dos asientos. El aumento de capital agregado de la Sociedad Dominante ascendió a 108.000 euros y la prima de emisión agregada a 6.372.000 euros, siendo el importe efectivo agregado de 6.480.000 euros. Durante el ejercicio 2024 Icosium Investment, S.L. realizó desembolsos por importe de 4,48 millones de euros euros, siendo desembolsados los 2 millones de euros restantes durante el primer trimestre del 2025.

Una vez desembolsado y suscrito todo el capital (6,5 millones de euros) correspondiente a la primera fase del acuerdo de inversión con Icosium Investment, SL, el día 18 de marzo de 2025 se ejecutó el Aumento de Capital mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad dominante, de la misma clase y serie que las actualmente hay en circulación. Las Nuevas Acciones fueron emitidas por un valor nominal unitario de 0,03 euros más una prima de emisión de 1,77 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 1,80 euros por acción.

Como resultado del Aumento de Capital, el capital social de Holaluz-Clidom, S.A. ha quedado fijado en 764.661,57 euros, dividido en 25.488.719 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Con fecha 2 de abril de 2025 se produce la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil. Como indica la normativa contable, la parte desembolsada antes del cierre del ejercicio 2024, 4,48 millones de euros, quedó ya registrada a 31 de diciembre de 2024 al haberse finalizado y producido la inscripción de la primera fase de aumento de capital antes de la fecha de formulación (ver nota 24). Se registraron en los epígrafes de Capital (134.400 euros) y Prima de emisión (4.4345.600 euros) respectivamente, según indica el marco de información financiera aplicable.

El capital social de la Sociedad Dominante a al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 queda como sigue:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital social	764.662	764.662
Capital social, desembolsos no exigidos	-	(33.333)
	764.662	731.329

Tal y como se comenta en la nota 22 de Hechos Posteriores, con fecha 13 de marzo de 2025 la Sociedad dominante e Icosium Investment, SL firmaron un préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros a un precio de conversión de 2,10 euros por acción. El préstamo, necesariamente convertible en acciones ordinarias de Holalulz de nueva emisión, de la misma clase y serie y con idénticos derechos de las actualmente en circulación, se concedió con la finalidad de estabilizar las obligaciones de deuda existentes con proveedores, reforzar la situación de tesorería

del Grupo para financiar el capital circulante diario y mejorar la plataforma operativa de la Sociedad para el gas natural y otras energías verdes. Asimismo, los accionistas fundadores de la Sociedad dominante se comprometieron frente a Icosium Investment, SL, simultáneamente a la suscripción del Préstamo, a ejercitar todos los derechos de voto atribuidos en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante del pasado 23 de abril de 2025 a favor de un aumento de capital por compensación de créditos. Con fecha 23 de julio de 2025, con el Plan de Reestructuración de Deuda Financiera homologado (ver notas 14 y 22), y tras el desembolso del importe principal del préstamo por Icosium Investment, SL, se ejecutó la ampliación de capital por un importe nominal agregado de 221.714,28 euros y una prima de emisión agregada de 15.298.285,32 euros, siendo el importe efecto agregado de 15.519.999,60 euros. El aumento de capital se ejecutó con la puesta en circulación de 7.390.476 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad Dominante de la misma clase y serie de las acciones en circulación, con un valor nominal unitario de 0,03 euros por acción más una prima de emisión de 2,07 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 2.10 euros por acción.

Como resultado del aumento de capital, el capital social de Holaluz-Clidom, SA asciende a 986.375,85 euros, representado por 32.819.195 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. En la nota 22 se presenta cómo resultaría el epígrafe del Patrimonio Neto a 30 de junio de 2025 incluyendo esta ampliación de capital que técnicamente no puede registrarse al cierre del primer semestre por haberse ejecutado el proceso durante el mes de julio y que los administradores de la Sociedad Dominante consideran que refleja una imagen más próxima real de la compañía a nivel de estructura y refuerzo de balance.

A cierre del primer semestre del 2025 el detalle de las personas jurídicas con una participación superior al 10% en el capital de la sociedad Dominante es el siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Fondo Axon ICT III, FCR de Rég. Simplificado	14,43%	16,81%
ICOSIUM Investment, S.L. (*)	14,12%	10,21%

(*) Con fecha 23 de julio de 2025 se produce la conversión del préstamo convertible de 15,5 millones de euros en capital y prima de emisión en las condiciones pactadas con Icosium Investment, SL y los administradores de la Sociedad Dominante. A partir de esa fecha los porcentajes se modifican pasando Icosium Investment, S.L. a ostentar un 33,43% y Fondo Axon ICT III, FCR un 11,19%.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio de 2025 la reserva legal se encuentra totalmente dotada.

c) Reservas y Prima de emisión

Asimismo, el detalle de las reservas consolidadas es como sigue:



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	30.06.2025		31.12.2024	
	Reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas
HOLALUZ-CLIDOM, SA	(13.874.336)		(6.448.841)	
CLIDOMER, LDA		(7.852.591)		(5.369.062)
CL. SOLAR, SL		(54.227.798)		(34.794.241)
CL. ITALIA, SRL		(30.621)		(24.313)
CL. FRANCE, SARL		(38.577)		(34.980)
HOLALUZ GENERACIÓN, SL		(4.407)		(4.409)
HL ROOFTOP REVOLUTION, SL		(884.225)		360.135
CL. GENERACIÓN., SL		(1.231)		(1.291)
KATAE ENERGÍA, SL		(1.248.480)		(708.640)
CLIDOM ENERGÍA IBÉRICA, SL		(1.262.367)		(1.010.610)
GESTIÓN HIDRÁULICA CANARIAS, SL		(166.696)		(83.024)
TOTAL RESERVAS	(13.874.336)	(65.716.993)	(6.448.841)	(41.670.435)

La prima de emisión es de libre distribución si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

d) Operaciones con acciones propias

Las acciones propias a 30 de junio de 2025 representan un 0,39% del total de acciones de la Sociedad (0,42% a 31 de diciembre de 2024) y totalizan 100.109 acciones (93.369 acciones a 31 de diciembre de 2024), a un precio medio de adquisición de 1,28 euros por acción.

El número de acciones propias de Holaluz Clidom, SA ha variado en el período por la compra – venta de acciones en el mercado. El resultado negativo de dicha variación se ha impactado según las normas de valoración contra reservas.

14. Deudas a largo y corto plazo

Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera

Con fecha 10 de marzo de 2025 la Sociedad dominante firmó un acuerdo para la reestructuración de su deuda financiera (que incluye préstamos, instrumentos de circulantes, pagarés MARF y avales) mediante la aprobación de un Plan de Reestructuración aprobado por parte de las entidades financieras con unas mayorías que exceden ampliamente las exigidas por la legislación de aplicación. El Plan se articula sobre el pago íntegro de los créditos, al no contener quitas o rebajas respecto de los mismos, y permite el mantenimiento de los puestos de trabajo (al no incluir medidas sobre el empleo). El Plan fue homologado judicialmente con fecha 2 de junio de 2025 y no recibió ninguna impugnación, desplegando plenos efectos el día 29 de julio, días después del íntegro desembolso de la inversión comprometida por Icosium Investment, SL (en virtud del Investment Agreement anunciado al mercado el 4 de noviembre de 2024). Es por ello por lo que los importes de la deuda a corto y largo expresados en el balance consolidado de 30 de junio de 2025 perderán validez y entrarán en vigor los nuevos vencimientos acordados en el Plan.

En la nota 22 se presenta cómo resultarían los epígrafes de Deudas a largo y corto plazo a 30 de junio de 2025 considerando la entrada en vigor de los nuevos vencimientos estipulados en el Plan de Reestructuración. Los administradores de la Sociedad Dominante consideran que refleja una imagen real de la compañía a nivel de estructura y refuerzo de balance.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las deudas a largo plazo corresponden sustancialmente a la Sociedad Dominante y se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Otros	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Pasivos financieros a coste amortizado	9.607.920	16.522.979	1.200.000	3.500.000
TOTAL	9.607.920	16.522.979	1.200.000	3.500.000

A 30 de junio de 2025 el saldo de 9,6 millones de euros (16,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) de las deudas a largo plazo incluyen:

- 3,0 millones de euros de capital pendiente de devolver principalmente de los préstamos ICO suscritos por la Sociedad Dominante en los ejercicios 2020 y 2021 en programas impulsados por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID en las empresas españolas (8,1 millones a 31 de diciembre de 2024).
- 6,6 millones de euros (13,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2027) de pólizas de crédito ICO suscritas por la Sociedad Dominante con vencimiento superior al año. Se trata de los importes dispuestos de dichas pólizas a fecha vigente. El importe total de pólizas disponible asciende a 0,4 millones de euros.
- 12 mil euros correspondientes a deudas por arrendamientos financieros de la filial Katae Energía, SL.
- 1,2 millones de euros correspondientes al Programa de Pagarés Verdes con vencimiento superior al 30 de junio de 2026.

No se han formalizado préstamos a largo plazo durante el ejercicio 2025.

El detalle del epígrafe “Derivados” se comenta en la nota 16.

Las deudas a corto plazo corresponden principalmente a la Sociedad Dominante. Se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Otros	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Pasivos financieros a coste amortizado	28.243.987	19.797.964	5.695.505	3.496.519
TOTAL	28.243.987	19.797.964	5.695.505	3.496.519

A 30 de junio de 2025 el saldo de 28,2 millones de euros (19,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) de las deudas a corto plazo incluye:

- 8,5 millones de euros de capital pendientes de devolver de los préstamos ICO suscrito por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2021 en programas impulsados por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID en las empresas españolas, y 1,8 millones de euros no ICO, correspondientes a la amortización de un préstamo concedido por ICF y un préstamo de Caixabank. No se han formalizado préstamos con vencimiento a corto plazo en el primer semestre de 2025.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- 14,1 millones de euros (7,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) de pólizas de crédito ICO suscritas por la Sociedad Dominante. Se trata de los importes dispuestos de dichas pólizas a fecha 30 de junio de 2025.
- 3,5 millones de euros de *confirmings* ordinarios e ICO suscritos por la Sociedad Dominante. Se trata de los importes dispuestos de dichos contratos de confirming a fecha 30 de junio de 2025 (3,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).
- 15 miles de euros correspondientes a deudas por arrendamientos financieros de la filial Katae Energía, SL (22 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Programa Pagarés Verdes

El 21 de noviembre de 2022 el Mercado de Renta Fija de BME, MARF, incorporó el primer Programa de Pagarés Verdes de Holaluz-Clidom, SA por valor de 100 millones de euros. Con este programa, la Sociedad ha podido acceder desde entonces y de manera flexible a inversores cualificados a lo largo de los siguientes doce meses (y correspondientes renovaciones anuales), dentro de su estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación. Holaluz estructuró los pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés Verdes para que tuvieran consideración de “instrumento verde” de conformidad con el Holaluz Green Finance Framework, bajo el cual la compañía puede emitir bonos y pagarés de acuerdo con los Green Bond Principles 2021 y suscribir contratos de financiación de conformidad con los Green Loan Principles 2021 de la International Capital Markets Association (ICMA). Para ello Holaluz obtuvo una opinión favorable de Sustainalytics confirmando que el Holaluz Green Finance Framework se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que integran ambos principios. El saldo a 30 de junio de 2025 asciende a 6,7 millones de euros (6,7 millones a 31 de diciembre de 2024).

Dentro del proceso de reestructuración de la deuda financiera se incluyó, como acreedores afectados, al tenedor de los pagarés, el cual se adhirió al Plan de Reestructuración pocos días después de haberse aprobado. La deuda a 30 de junio de 2025 asciende a 6,7 millones de euros. El cuadro proforma de los epígrafes de las deudas a largo y corto plazo presentado en la nota 22 de Hechos Posteriores incluye la reclasificación de la deuda de los pagarés de corto a largo plazo siguiendo los vencimientos de pago de la deuda estipulados en el Plan para todos los acreedores afectados.

Asimismo (ver nota 22 de Hechos Posteriores), con fecha 22 de octubre de 2025 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo con el tenedor de los pagarés para prestamizar la deuda bajo un acuerdo bilateral, provocando la cancelación de los pagarés vigentes en el MARF y la salida del mismo por parte de la compañía.

El detalle del epígrafe “Derivados” se comenta en la nota 16.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los préstamos bancarios, con vencimiento determinado o determinable, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

30.06.2025	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	8.421.717	2.422.236	555.482	35.749	-	11.435.184
Pólizas de crédito	7.648.294	10.639.998	2.592.164	-	-	20.880.456
TOTAL	16.070.011	13.062.234	3.147.646	35.749	-	32.315.639

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

31.12.2024	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	8.132.738	2.422.714	555.775	35.279	-	11.146.506
Pólizas de crédito	7.921.458	10.815.401	2.693.810	-	-	21.430.669
TOTAL	16.054.196	13.238.116	3.249.585	35.279	-	32.577.175

Los 32,3 millones de euros pendientes de capital a fecha 30 de junio de 2025 corresponden sustancialmente a pólizas y préstamos. En cuanto a los préstamos, el capital inicial ascendía a 20,3 millones de euros. Cabe remarcar que la estructura de la clasificación por vencimientos de la deuda a corto y largo plazo se ha visto reconfigurada con la entrada en vigor del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera (ver nota Hechos Posteriores), quedando los vencimientos tal y como siguen:

30.06.2025	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	114.352	1.772.453	3.373.379	6.174.999	-	11.435.184
Pólizas de crédito	208.805	3.236.471	6.159.734	11.275.446	-	20.880.456
TOTAL	323.156	5.008.924	9.533.114	17.450.445	-	32.315.639

b) Otra información

Las deudas con entidades a corto y largo plazo son las siguientes y corresponden sustancialmente a la Sociedad Dominante:

30.06.2025			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	20.340.276	8.500.080	3.013.768
Pólizas de crédito	22.360.000	14.207.639	6.594.152
Factoring, confirming y pagos financiados	7.400.000	5.585.563	-
Tarjetas de crédito	81.500	(49.295)	-
TOTAL	50.181.776	28.243.987	9.607.920

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

31.12.2024			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	18.650.000	8.132.738	3.13.768
Pólizas de crédito	23.030.000	7.921.458	13.509.211
Factoring, confirming y pagos financiados	7.300.000	3.772.791	-
Tarjetas de crédito	81.500	(29.023)	-
TOTAL	49.061.500	19.797.964	16.522.979

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

En el período entre el 31 de diciembre de 2024 y el 30 de junio de 2025, el Grupo ha aumentado el límite disponible de la deuda neta con entidades de crédito en 1,1 millones de euros que se debe principalmente a la prestamización de avales.

De los 1,5 millones de euros de límite disponible de las pólizas de crédito a 30 de junio de 2025, 0,4 millones de euros tienen vencimiento a largo plazo al tratarse de pólizas ICO otorgadas en los ejercicios 2020 y 2021 en un programa impulsado por el Gobierno para reducir los efectos del COVID a las sociedades españolas.

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene líneas de avales y garantías concedidas por diferentes

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

entidades bancarias y compañías de caución por un total de 64,0 millones de euros:

- 47 millones de euros en líneas de caución, de las cuales dispuestas 20,4 millones a 30 de junio de 2025 (11,2 millones a 31 de diciembre de 2024).
- 17 millones de euros en avales bancarios, de los cuales dispuestos 7,9 millones a 30 de junio de 2025 (7,6 millones a 31 de diciembre de 2024).

Los avales, tanto de caución como los bancarios, se entregan a proveedores de energía (productores de renovables con quienes la Sociedad Dominante firma contratos de PPA) y operadores del mercado (OMIE, OMIP, REE, REN, etc.) para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía.

El tipo de interés que la Sociedad paga como consecuencia de las deudas con entidades de crédito es en promedio para el primer semestre del 2025 de Euribor + 1,25% (Euribor +2,29% a 31 de diciembre de 2024). Esta diferencia se debe a no haber formalizado préstamos a corto plazo en el primer semestre de 2025, con un diferencial del tipo de interés más elevado de la media de los préstamos corrientes.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Pasivos financieros a coste amortizado	30.06.2025	31.12.2024
Proveedores	55.875.258	66.712.986
Acreedores varios	7.454.562	5.913.206
Remuneraciones pendientes de pago	463.924	692.311
Pasivos por impuesto corriente	1.715	1.715
Otras deudas con las AAPP (*)	2.881.975	1.251.669
Anticipos de clientes (**)	1.551.819	1.583.286
	68.229.251	76.155.172

(*) ver nota 18

(**) Este saldo corresponde principalmente a Clidom Solar por los cobros anticipados de las instalaciones solares no finalizadas, por importe de 1,5 millones de euros. El ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce cuando la instalación está terminada.

A 30 de junio de 2025, los saldos acumulados de las facturas pendientes de recibir correspondientes a electricidad suministrada incluidos en el epígrafe “Proveedores” ascienden a 12,9 millones de euros (14,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 5,7 millones de euros corresponden a facturas pendientes de recibir de plantas (8,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), 3,5 millones de euros a facturas pendientes de recibir de distribuidoras (4,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y 2,4 millones de euros a facturas pendientes de recibir de REE (1,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), todo ello para la Sociedad Dominante.

15.1. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	30.06.2025	31.12.2024
Periodo medio de pago a proveedores y acreedores	120	84
Ratio de operaciones pagadas	92	87
Ratio de operaciones pendientes de pago	124	71

	30.06.2025	31.12.2024
Total pagos realizados	113.411.575	312.714.384
Total pagos pendientes	61.299.823	72.629.483
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	48.272.398	206.391.493
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	43%	66%

(Número de facturas)

Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	206.821	1.395.847
Porcentaje sobre el total de facturas	68%	73%

15.2. Provisiones y contingencias

En julio de 2024 la Sociedad Dominante interpuso solicitud de medidas cautelares ante el intento de un grupo de sociedades (en adelante, los Productores) de ejecutar avales otorgados por Holaluz-Clidom, SA. Estas medidas interpuestas fueron estimadas por el Juzgado. Seguidamente los Productores interpusieron un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona, con la correspondiente oposición al recurso por parte de la compañía y que está pendiente de resolución a fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados.

Actualmente existe un procedimiento arbitral en curso entre Holaluz y los Productores. En opinión de la Sociedad Dominante no va a resultar ninguna obligación futura en relación con lo descrito anteriormente y, en consecuencia, el Grupo no ha registrado ninguna provisión al respecto.

16. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La sociedad Dominante utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 hay cubierta una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finaliza en 2027, y que ha cumplido con los requisitos detallados en la (nota 3f) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo a valor razonable vigentes al 30 de junio de 2025, del balance de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh	-	(3.368.172)
Over the counter	OTCCAL25	Entidad de inversión	MWh	159.340	-
Over the counter	OTCQ325	Entidad de inversión	MWh	461.540	-
Over the counter	OTCQ425	Entidad de inversión	MWh	230.200	-
Over the counter	OTCQ126	Entidad de inversión	MWh	-	(135.657)
Over the counter	OTCQ226	Entidad de inversión	MWh	-	(839.187)
Over the counter	OTCJUL25	Entidad de inversión	MWh	52.426	-
Over the counter	OTCAGO25	Entidad de inversión	MWh	-	(877)
Over the counter	OTCSEP25	Entidad de inversión	MWh	24.768	-
Total				928.274	(4.343.893)
Neto					(3.415.619)



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre de 31 de diciembre de 2024, del balance de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh	-	(6.746.621)
Cobertura EEX Power	SWBCQ1-25	Entidad de inversión	MWh	-	(25.139)
Over the counter	OTCCAL25	Entidad de inversión	MWh	319.167	-
Over the counter	OTCQ125	Entidad de inversión	MWh	561.258	-
Over the counter	OTCQ225	Entidad de inversión	MWh	-	(100.398)
Over the counter	OTCQ325	Entidad de inversión	MWh	-	(63.274)
Over the counter	OTCQ425	Entidad de inversión	MWh	-	-
Over the counter	OTCJAN25	Entidad de inversión	MWh	63.067	-
Over the counter	OTCFEB25	Entidad de inversión	MWh	-	(98.510)
Over the counter	OTCMAR25	Entidad de inversión	MWh	-	(74.418)
Total				943.492	(7.108.360)
Neto					(6.164.868)

Los activos y pasivos de instrumentos financieros derivados se han clasificado contablemente como sigue:

Derivados	30.06.2025	31.12.2024
Activos Derivados LP	-	425.999
Activos Derivados CP	4.377.244	8.260.107
Pasivos Derivados LP	-	(82.578)
Pasivos Derivados CP	(5.018.040)	(7.928.268)
TOTAL	(640.796)	675.260

Asimismo, al 30 de junio de 2025 la cuenta de tesorería de la Sociedad incluye -3,4 millones de euros de instrumentos de cobertura liquidados antes de su vencimiento (-7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Dominante en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido los siguientes:

	30.06.2025	31.12.2024
Importe reconocido en patrimonio neto - Beneficio / (perdida)	(2.561.714)	(4.405.981)
Importe imputado direct. a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio/ (pérdida)	(1.744.466)	1.723.030
Total	(4.306.180)	(2.682.951)

Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías.

17. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

a) Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros. Los vencimientos de las garantías depositadas en los operadores del mercado (OMIE, MIBGAS y REE) son siempre inferiores a 12 meses.

Asimismo, en relación a la cartera de clientes y su vencimiento, el detalle es tal y como se describe a continuación:

	30.06.2025	31.12.2024
No vencidos	9.183.507	15.378.959
Vencidos pero no dudosos:		
Menos de 30 días	1.024.628	1.893.312
Entre 30 y 60 días	77.819	187.874
Más de 60 días	1.827.528	2.311.875
	12.113.482	19.772.020
Dudosos	25.306.196	22.635.708
Correcciones por deterioro	(25.306.196)	(22.635.708)
Total	12.113.482	19.772.020

Los saldos deteriorados corresponden a facturas emitidas a clientes en los ejercicios 2024 y anteriores y que están en su gran mayoría en proceso de reclamación judicial. A medida que dichos procesos se van cerrando, se van cancelando los saldos del balance, con impacto positivo extraordinario en la cuenta de resultados caso de recuperar el dinero.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 14b).

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

La exposición al riesgo de tipo de interés está relacionada principalmente con algunas de las líneas de circulante a tipos variables. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, manteniendo parte de los recursos ajenos emitidos a tipo fijo.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura para minimizar las fluctuaciones del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 15) y así asegurar el margen comercial. Adicionalmente, la sociedad dispone de acuerdos PPA por lo que tiene comprometido la compra de energía generada a futuro a un precio determinado.

18. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a fecha de las cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

30.06.2025				
Concepto	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.221.514	-	1.845.526
Impuesto General Indirecto Canario	-	3.331	-	483.848
Activo por impuesto corriente	-	657	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
Activo por impuesto diferido	21.318.331	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	1.715
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	-	503
Impuesto sobre el Gas	-	-	-	26
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	175.286
Organismos de la Seguridad Social	-	6.559	-	376.787
Hacienda, acreedora por IS	-	-	-	-
Hacienda, deudora por subvenciones	-	1.330	-	-
	21.318.331	1.233.391	-	2.883.690

31.12.2024				
Concepto	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.861.487	-	401
Impuesto General Indirecto Canario	-	15.371	-	221.823
Activo por impuesto corriente	-	4.260	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
Activo por impuesto diferido	21.933.086	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	1.715
Impuesto sobre la Electricidad	-	-	-	1.524
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	191.126
Organismos de la Seguridad Social	-	6.559	-	836.794
Hacienda, acreedora por IS	-	-	-	-
Hacienda, deudora por subvenciones	-	1.330	-	-
	21.933.086	1.889.007	-	1.253.384

Al 30 de junio de 2025, la cuenta deudora por IVA incluye la parte de IVA de las diferentes Administraciones forales en las que tributa la Sociedad y que están pendientes de cobro. Durante el ejercicio 2024 el crédito pendiente de cobro por este impuesto ha sufrido una importante disminución debido a la aplicación del Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, por el que todas las facturas emitidas a clientes de la Sociedad Dominante con una potencia contratada inferior a 10Kw repercutían un IVA del 10% siempre y cuando el precio mayorista del mes anterior fuera superior a 45€/MWh mientras que si el precio mayorista del mes anterior era inferior a 45€/MWh, el tipo de IVA repercutido para estos contratos debía ser del 21%. Al mismo tiempo, el IVA soportado de todas las facturas recibidas de los diferentes proveedores era del 21%. En consecuencia, durante el ejercicio 2024 la Sociedad Dominante ha generado tanto créditos a su favor como cantidades a pagar a la Agencia Tributaria por IVA, hecho que ha producido dos efectos fundamentales. El primero es la reducción del crédito generado a su favor respecto del ejercicio anterior mientras que, por otra parte, se han

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

recuperado todos los créditos pendientes de devolución a diciembre del año 2023 además de que los créditos generados durante el 2024, compensándose con los pagos de los impuestos operativos de la que la Sociedad es sujeto pasivo. Desde enero de 2023 las sociedades Holaluz-Clidom, SA, Katae Energía SL y Clidom Solar SL constituyen Grupo Único de IVA permitiendo compensar las liquidaciones positivas y negativas y reduciendo así el resultado neto a devolver o a ingresar con la agencia tributaria española. (ver nota Marco Regulatorio).

A partir del ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar, Katae Energía, Holaluz Generación, Holaluz Rooftop Revolution, Clidom Generación, Clidom Energía Iberica y Gestión Hidráulica Canarias) tributan por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de Consolidación fiscal, siendo la sociedad Holaluz Clidom la cabecera del grupo fiscal. Con fecha 22 de diciembre de 2022 la Sociedad Dominante comunicó a la Agencia Tributaria la constitución del mencionado grupo fiscal. Por otro lado, y también desde el ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar, S.L. y Katae Energía S.L.) tributan en Régimen de Grupo de IVA en la modalidad simplificada (ver nota Marco Regulatorio).

La conciliación del resultado consolidado, antes de impuestos, correspondiente a los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	30.06.2025		31.12.2024	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable antes de IS	(14.726.299)	(14.726.299)	(31.470.328)	(31.467.838)
Ajustes consolidación	(5.500.000)	(4.000.000)	(13.046.522)	(13.046.522)
Corrección resultado filiales extranjeras	1.000.412	1.000.412	2.493.273	2.490.783
Diferencias permanentes	137.936	137.936	785.042	785.042
Diferencias temporales	5.500.000	4.000.000	15.946.023	15.946.023
Bases impositivas negativas 2023 no utilizadas (recuperación)	(1.586.410)	(1.586.410)	(1.586.410)	(1.586.410)
Bases imp.negativas disp.adicional	-	-	-	-
Bases imp.negativas 2024 no utilizadas	-	-	12.646.248	12.646.248
Base imponible	(15.174.362)	(15.174.362)	(14.232.675)	(14.232.675)
Cuota íntegra (25% resultado fiscal)	(3.793.590)	(3.793.590)	(3.558.169)	(3.558.169)
Ajuste tipo impositivo filiales extranjeras				
Deducciones				
Otros				
Activos dif. Temporarias positivas				
Cuota líquida	(3.793.590)	(3.793.590)	(3.558.169)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	(621)
No activación bases impositivas negativas 2024	-	-	3.558.169	-
No activación bases impositivas negativas 2025	3.793.590	3.793.590	-	-
Gasto por IS/ Impuesto a (cobrar) / pagar	-	-	-	(621)

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Concepto	30.06.2025		31.12.2024	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito Fiscal por Bases Imponibles Negativas	11.029.875		11.029.875	
Año de generación 2016 y anteriores				
Año de generación 2017	59.158		59.158	
Año de generación 2018	288.068		288.068	
Año de generación 2019	528.504		528.509	
Año de generación 2020	128.240		128.290	
Año de generación 2021	1.208.197		1.208.197	
Año de generación 2022	4.548.690		4.548.690	
Año de generación 2023	4.269.017		4.269.017	
Deducciones pendientes de aplicar:				
Deducción por IT 2016-17	144.047		144.047	2034
Deducción por IT 2017-18	259.637		259.637	2035
Deducción por IT 2018-19	282.991		282.991	2036
Deducción por IT 2019-20	384.843		384.843	2034
Deducción por IT 2020-4T	100.832		100.832	2038
Deducción por IT 2021	923.041		923.041	2039
Deducción por IT 2022	1.158.568		1.158.568	2040
Deducción por IT 2023	689.409		689.409	
Deducción por donación 2014-15	729		729	2.024
Deducción por donación 2015-16	1.925		1.925	2.025
Deducción por donación 2016-17	2.275		2.275	2.026
Deducción por donación 2018-19	4.350		4.350	2.028
Deducción por donación 2021	24.815		24.815	2.031
Deducción por donación 2022	19.250		19.250	2.032
Deducción por donación 2023	72.282		72.282	2.033
Ajuste por derivados	853.905		1.468.660	
Diferencias Temporarias				
Amortizaciones 2013-19 (25%)	-			2025-2033
Activos dif. Temporarias positivas	5.365.556		5.365.556	2033
Total	21.318.331		21.933.086	

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la sociedad Dominante (nota 6) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos diez ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con el plan de negocio y estratégico. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros. En esta línea, se ha optado por no activar los impuestos por activos diferidos generados a 30 de junio de 2025.

Con fecha 16 de enero de 2024, se presentó un escrito de rectificación de la declaración modelo 200 del ejercicio 2022 de la Sociedad ante la Agencia Tributaria como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024 de 18 de enero de 2024 sobre la Cuestión de inconstitucionalidad 2577-2023. Dicha sentencia declaró nula la limitación a la compensación de las bases imponibles

negativas establecida por el Real Decreto-ley 3/2016. A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados, se ha recibido la estimación de la rectificación solicitada por lo que la Sociedad ha incluido el impacto correspondiente en los activos por impuestos diferidos. A estos efectos, el impacto de la estimación por parte de la Agencia Tributaria está cuantificado en un aumento de los activos diferidos por Innovación tecnológica de 440.746 euros y la aplicación total de las bases impositivas negativas de la sociedad de los ejercicios 2022 y anteriores. Finalmente, y después de una revisión exhaustiva de los activos por impuestos diferidos correspondientes a los proyectos de innovación tecnológica, se ha impactado un ajuste contra el ejercicio 2023 con el objetivo de que reflejen la imagen fiel según la política fiscal de la Sociedad tal y como se indica a la Nota 2.1.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 30 de junio de 2025 la Sociedad Dominante tiene como ejercicios no prescritos los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades; y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2025.

19. Ingresos y gastos

a) Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	30.06.2025	30.06.2024
Comercialización de electricidad	64.690.002	88.636.224
Comercialización de gas	1.875	-
Representación de electricidad	10.973.744	56.009.939
Ventas Solar	3.540.968	7.604.254
Total	79.206.590	152.250.417

El importe neto de la cifra de negocios ha sido totalmente prestado en el territorio nacional a excepción de 3,6 millones de euros (10,7 millones de euros a 30 de junio de 2024) de representación de electricidad en Portugal.

El importe de las ventas de comercialización de electricidad y gas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no facturada. La Sociedad Dominante únicamente realiza operaciones en el mercado liberalizado.

Para el ejercicio 2024 y 2025, debido a la terminación del negocio del gas en el último trimestre del 2022, el epígrafe “venta de gas al mercado” no incluye en realidad ninguna venta de gas, sino que se trata de ajustes procedentes de periodos anteriores.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

Los ingresos por ventas de Solar se registran según el grado de avance de las instalaciones.

b) Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe “aprovisionamientos” presenta la siguiente composición por actividades desarrolladas por las Sociedades:

Compras netas	30.06.2025	30.06.2024
Compra de electricidad al mercado	52.613.660	57.494.932
Compra de gas al mercado	22.168	199.516
Compra de electricidad para representación	12.334.966	59.245.428
Costes de derivados financieros	803.438	7.748.361
Compra materiales para ventas Solar	2.326.123	2.960.944
Variación de existencias	(386.628)	675.668
Total	67.713.727	128.324.848

Todas las compras de la Sociedad Dominante y de la filiales Clidom Solar se realizan en el mercado nacional español. Las compras de la dependiente Clidomer se realizan en su totalidad en el mercado portugués.

Para el ejercicio 2024 y 2025, debido a la terminación del negocio del gas en el último trimestre del 2022, el epígrafe “compra de gas al mercado” no incluye en realidad ningún aprovisionamiento de gas, sino que se trata de ajustes procedentes de periodos anteriores.

c) Gastos de personal

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” correspondiente a las cuentas anuales consolidadas a 30 de junio de 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

Gastos de personal	30.06.2025	30.06.2024
Sueldos y Salarios	5.178.529	8.981.604
Seguridad social a cargo de la empresa	1.368.401	2.727.201
Indemnizaciones	1.725	517.898
Total	6.548.655	12.226.703

Tanto la sociedad Dominante como las filiales Clidom Solar (plantilla comercial) y Katae Energía (instaladores) tienen personal en plantilla. El resto de las sociedades del Grupo no tienen personal y son gestionadas directamente desde la matriz.

Como se puede observar en la nota 21, la plantilla de la Sociedad se ha visto reducida en 119 empleados desde el cierre del ejercicio 2024, afectando directamente a los costes de personal en una significativa reducción, dado que además la plantilla media también se ha visto reducida de 378 a diciembre de 2024 a 210 en junio de 2025.

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

d) Servicios Exteriores

El saldo del epígrafe “Servicios exteriores” correspondiente a los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

Servicios Exteriores	30.06.2025	30.06.2024
Arrendamientos (*)	465.974	1.080.923
Reparaciones y conservación	50.932	44.078
Servicios profesionales independientes	1.835.722	2.619.520
Transportes	8.795	44.132
Primas de seguro	740.749	647.320
Servicios bancarios	343.323	460.171
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.312.714	9.011.430
Suministros	84.664	241.006
Otros servicios	2.226.880	4.097.488
Total	11.069.752	18.246.068

(*) nota 7.1 (arrendamientos)

La partida “Publicidad, propaganda y relaciones públicas” incluye a 30 de junio de 2025 5,2 millones de euros en concepto de periodificación de costes de captación (6,3 millones a 30 de junio de 2024). Dentro de la partida de “Otros servicios” incluye a 30 de junio de 2025 1,8 millones de euros en concepto de servicio externo de SAC, licencias, servidores y aplicaciones y herramientas web (2,9 millones a 30 de junio de 2024).

La partida “Servicios profesionales independientes” incluye a 30 de junio de 2025 1,3 millones de euros en concepto de amortización por costes de captación de clientes (1,3 millones a 30 de junio de 2024) (ver nota 11).

e) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones correspondiente a los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

	30.06.2025	30.06.2024
Inmovilizado material	168.127	369.062
Inmovilizado inmaterial	5.408.722	5.675.661
Total	5.576.849	6.044.723

f) Otros resultados

El detalle de los epígrafes “Otros Resultados” correspondiente a los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

	30.06.2025	30.06.2024
Gastos excepcionales	2.304.115	698.018
(Ingresos Excepcionales)	(757.736)	(601.415)
Resultado por enajenaciones	(4.566)	137.343
Total	1.541.813	233.946

Dentro de los gastos excepcionales se incluyen 1,5 millones de euros de pérdidas de un contrato de PPA previsto para ser cancelado a inicios del ejercicio 2025. Debido al retraso en la homologación del

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Plan de Reestructuración comentado en la nota 2.c, la operación se cerró finalmente en junio de 2025.

g) Gastos financieros

El detalle del epígrafe “Gastos Financieros” correspondiente a los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

	30.06.2025	30.06.2024
Intereses deudas	1.016.442	1.583.794
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	-	49.560
Otros gastos financieros	16.587	169.580
Total	1.033.030	1.802.934

h) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle de del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” correspondiente a los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

	30.06.2025	30.06.2024
Pérdidas de créditos a corto plazo, otras empresas	-	1.385.864
Total	-	1.385.864

i) Información segmentada

El Grupo clasifica su actividad en términos de gestión en los siguientes segmentos:

- Comercialización (Electricidad y Gas)
- Representación (Electricidad)
- Solar

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

30.06.2025	Comercialización (electricidad & gas)	Representación (electricidad)	Subtotal Energy Management	Solar	TOTAL
Importe Neto Cifra Negocios	64.691.877	10.973.744	75.665.622	3.540.968	79.206.590
Variación de existencias	-	-	-	16.646	16.646
Trabajos realizados para el inmovilizado	708.990	-	708.990	-	708.990
Aprovisionamientos	(53.439.266)	(12.334.966)	(65.774.232)	(1.956.141)	(67.730.373)
Gastos de Personal	(3.278.780)	-	(3.278.780)	(3.269.875)	(6.548.655)
Otros Ingresos y Gastos de Explotación	(11.267.194)	(8.930)	(11.276.124)	(938.968)	(12.215.092)
Otros Resultados	(1.922.090)	(17.889)	(1.939.979)	398.166	(1.541.813)
Amortización del Inmovilizado	(4.057.506)	-	(4.057.506)	(1.519.343)	(5.576.849)
RESULTADO de EXPLOTACIÓN	(8.563.969)	(1.388.040)	(9.952.009)	(3.728.547)	(13.680.556)
Resultado Financiero	822.304	-	822.304	(1.868.047)	(1.045.743)
RESULTADO de ANTES DE IMPUESTOS	(7.741.665)	(1.388.040)	(9.129.706)	(5.596.593)	(14.726.299)



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Activos del segmento	57.324.386	5.827.726	63.152.112	26.761.790	89.913.901
Pasivos del segmento	57.324.386	5.827.726	63.152.112	26.761.790	89.913.901

30.06.2024	Comercialización (electricidad & gas)	Representación (electricidad)	Subtotal Energy Management	Solar	TOTAL
Importe Neto Cifra Negocios	88.636.224	56.009.939	144.646.1693	7.604.254	152.250.417
Variación de existencias	-	-	-	(675.668)	(675.668)
Trabajos realizados para el inmovilizado	1.506.220	-	1.506.220	1.347.501	2.853.721
Aprovisionamientos	(65.442.808)	(59.245.428)	(124.688.236)	(2.960.944)	(127.649.179)
Gastos de Personal	(4.576.616)	-	(4.576.616)	(7.650.088)	(12.226.703)
Otros Ingresos y Gastos de Explotación	(14.629.990)	(23.244)	(14.653.234)	(3.896.572)	(18.549.806)
Otros Resultados	(8.222)	(3.000)	(11.222)	(222.724)	(233.946)
Amortización del Inmovilizado	(3.980.607)	-	(3.980.607)	(2.064.116)	(6.044.723)
RESULTADO de EXPLOTACIÓN	1.504.201	(3.261.732)	(1.757.532)	(8.518.357)	(10.275.888)
Resultado Financiero	(811.771)	-	(811.771)	(2.385.946)	(3.197.717)
RESULTADO de ANTES DE IMPUESTOS	692.430	(3.261.732)	(2.569.303)	(10.904.303)	(13.473.605)
Activos del segmento	87.568.637	6.411.240	93.979.877	30.123.589	124.103.466
Pasivos del segmento	87.568.637	6.411.240	93.979.877	30.123.589	124.103.466

20. Información sobre el medio ambiente

La actividad y los activos tangibles del Grupo no entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa europea de emisiones de CO2, por lo que no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

En consecuencia, no se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante el periodo del 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

21. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante el periodo del 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2025, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte Vinculada	Tipo Vinculación
Carlota Pi Amorós	Accionista y Administrador
Ferran Nogué Collgròs	Accionista y Administrador
Oriol Vila Grifoll	Accionista y Administrador
Icosium Investment, SL	Accionista y Administrador
Elena Gómez del Pozuelo	Administrador
Eduardo Soler Vila	Administrador

a) Administradores y alta dirección

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para el periodo del 31 de diciembre de 2024 a 30 de junio de 2025 ascienden a 338 miles de euros (425 miles de euros a 30 de junio de 2024). Las funciones de alta dirección son realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad Dominante no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 30 de junio de 2025 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores de la sociedad Dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 18 miles de euros (18 miles de euros a 30 de junio de 2024).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la misma.

b) Otra información

El número medio de personas empleadas en el Grupo para el periodo entre el 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025 y a fecha de cierre de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025 distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal son los siguientes:

Personal a cierre al 30 de junio de 2025:

30 de junio de 2025				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	13	8	5	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	61	35	26	2
Operaciones, ventas y soporte administrativo	99	63	36	-
Total	173	106	67	2

Personal medio desde 1 de enero del 2025 al 30 de junio de 2025:

30 de junio de 2025				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	14	8	6	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	62	34	25	2
Operaciones, ventas y soporte administrativo	135	84	50	-
Total	210	127	81	2

HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Personal a cierre al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	12	8	4	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	98	64	34	1
Operaciones, ventas y soporte administrativo	182	102	80	4
Total	292	174	118	5

Personal medio desde 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	14	9	5	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	125	78	47	1
Operaciones, ventas y soporte administrativo	239	136	103	5
Total	378	223	155	6

Desde mayo 2018 la sociedad Dominante cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD, antigua LISMI), según la cual, al tener la compañía una plantilla media superior a 50 trabajadores, mínimo un 2% de dicha plantilla debe de estar reservada a favor de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Los honorarios devengados por los servicios de auditoría prestados por los auditores del Grupo para la revisión limitada de los estados financieros intermedios individuales y consolidados a 30 de junio de 2025 ascienden a 39 miles de euros (32 miles de euros para la auditoría de los estados financieros intermedios individuales y consolidados a 30 de junio de 2024).

22. Hechos posteriores

Plan de Reestructuración Deuda Financiera

Con fecha 10 de marzo de 2025 la Sociedad dominante firmó un acuerdo para la reestructuración de su deuda financiera (que incluye préstamos, instrumentos de circulantes, pagarés MARF y avales) mediante la aprobación de un Plan de Reestructuración aprobado por parte de las entidades financieras con unas mayorías que exceden ampliamente las exigidas por la legislación de aplicación. El Plan se articula sobre el pago íntegro de los créditos, al no contener quitas o rebajas respecto de los mismos, y permite el mantenimiento de los puestos de trabajo (al no incluir medidas sobre el empleo). El Plan fue homologado judicialmente con fecha 2 de junio de 2025 y no recibió ninguna impugnación, desplegando plenos efectos el día 29 de julio, días después del íntegro desembolso de la inversión comprometida por Icosium Investment, SL (en virtud del Investment Agreement anunciado al mercado el 4 de noviembre de 2024). Es por ello por lo que los importes de la deuda a corto y largo expresados en el balance consolidado de 30 de junio de 2025 (ver nota 14) perderán validez y entrarán en vigor los nuevos vencimientos acordados en el Plan.

El detalle de los nuevos vencimientos de la deuda bancaria, a 30 de junio de 2025, quedaría de la siguiente manera:

30.06.2025	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	114.352	1.772.453	3.373.379	6.174.999	-	11.435.184
Pólizas de crédito	208.805	3.236.471	6.159.734	11.275.446	-	20.880.456
TOTAL	323.156	5.008.924	9.533.114	17.450.445	-	32.315.639

Préstamo convertible y aumento de capital

Tal y como se comenta en la nota 13 de Fondos Propios, con fecha 13 de marzo de 2025 la Sociedad Dominante e Icosium Investment, SL firmaron un préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros a un precio de conversión de 2,10 euros por acción. El préstamo, necesariamente convertible en acciones ordinarias de Holaluz de nueva emisión, de la misma clase y serie y con idénticos derechos de las actualmente en circulación, se concedió con la finalidad de estabilizar las obligaciones de deuda existentes con proveedores, reforzar la situación de tesorería del Grupo para financiar el capital circulante diario y mejorar la plataforma operativa de la Sociedad para el gas natural y otras energías verdes. Asimismo, los accionistas fundadores de la Sociedad dominante se comprometieron frente a Icosium Investment, SL, simultáneamente a la suscripción del Préstamo, a ejercitar todos los derechos de voto atribuidos en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante del pasado 23 de abril de 2025 a favor de un aumento de capital por compensación de créditos. Con fecha 23 de julio de 2025, con el Plan de Reestructuración de Deuda Financiera homologado (ver notas 14 y 22), y tras el desembolso del importe principal del préstamo por Icosium Investment, SL, se ejecutó la ampliación de capital por un importe nominal agregado de 221.714,28 euros y una prima de emisión agregada de 15.298.285,32 euros, siendo el importe efecto agregado de 15.519.999,60 euros. El aumento de capital se ejecutó con la puesta en circulación de 7.390.476 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad Dominante de la misma clase y serie de las acciones en circulación, con un valor nominal unitario de 0,03 euros por acción más una prima de emisión de 2,07 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 2.10 euros por acción.

Como resultado del aumento de capital, el capital social de Holaluz-Clidom, SA asciende a 986.375,85 euros, representado por 32.819.195 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. En la siguiente tabla se presenta cómo resultaría el epígrafe del Patrimonio Neto a 30 de junio de 2026 incluyendo esta ampliación de capital que técnicamente no puede registrarse al cierre del primer semestre por haberse ejecutado el proceso durante el mes de julio y que los administradores de la Sociedad Dominante consideran que refleja la imagen real de la compañía a nivel de estructura y refuerzo de balance.

	30.06.25 (proforma)	30.06.25	31.12.24
FONDOS PROPIOS	43,4	27,9	38,8
Capital	1,0	0,8	0,7
Prima de emisión	83,4	68,1	66,2
Reservas	-27,9	-27,9	-7,5
Acciones propias	-0,1	-0,1	-0,1
Resultado del ejercicio	-13,0	-13,0	-20,5
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-2,6	-2,6	-4,4
PATRIMONIO NETO	40,8	25,3	34,4

Programa Pagarés Verdes

El 21 de noviembre de 2022 el Mercado de Renta Fija de BME, MARF, incorporó el primer



HOLALUZ - CLIDOM, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Programa de Pagarés Verdes de Holaluz-Clidom, SA por valor de 100 millones de euros. Con este programa, la Sociedad ha podido acceder desde entonces y de manera flexible a inversores cualificados a lo largo de los siguientes doce meses (y correspondientes renovaciones anuales), dentro de su estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación. Holaluz estructuró los pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés Verdes para que tuvieran consideración de “instrumento verde” de conformidad con el Holaluz Green Finance Framework, bajo el cual la compañía puede emitir bonos y pagarés de acuerdo con los Green Bond Principles 2021 y suscribir contratos de financiación de conformidad con los Green Loan Principles 2021 de la International Capital Markets Association (ICMA). Para ello Holaluz obtuvo una opinión favorable de Sustainalytics confirmando que el Holaluz Green Finance Framework se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que integran ambos principios. El saldo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 6,7 millones de euros (19,8 millones a 31 de diciembre de 2023).

Dentro del proceso de reestructuración de la deuda financiera se incluyó, como acreedores afectados, al tenedor de los pagarés, el cual se adhirió al Plan de Reestructuración pocos días después de haberse aprobado. La deuda a 30 de junio de 2025 asciende a 6,7 millones de euros. El cuadro proforma de los epígrafes de las deudas a largo y corto plazo presentado en esta misma nota incluye la reclasificación de la deuda de los pagarés de corto a largo plazo siguiendo los vencimientos de pago de la deuda estipulados en el Plan para todos los acreedores financieros afectados.

Asimismo, con fecha 22 de octubre de 2025 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo con el tenedor de los pagarés para prestamizar la deuda bajo un acuerdo bilateral, provocando la cancelación de los pagarés vigentes en el MARF y la salida del mismo por parte de la compañía.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025 POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., han formulado las cuentas anuales consolidadas correspondientes al periodo del 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a los estados financieros intermedios consolidados, que se extiende en las páginas números 1 a 66.

Barcelona, 28 de octubre de 2025

Dª. Carlota Pi Amorós
Presidenta

D. Ferran Nogué Collgròs

D. Oriol Vila Grifoll

D. Eduardo Soler Vila

Dª. Elena Gómez del Pozuelo

D. Lofti Bellahcene

D. Enric Palau Llopis